

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS **S**



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

REP15/LAC

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

38.º período de sesiones

Ginebra, Suiza

6 – 11 de julio de 2015

INFORME DE LA 19.ª REUNIÓN DEL COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

San José, Costa Rica

10 – 14 de noviembre 2014

ÍNDICE

Resumen y Conclusiones	página ii
Informe de la 19.ª Reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe	página 1
Estado de los Trabajos	página 22

Párrafos

Introducción	1
Apertura de la Reunión.....	2 - 5
Aprobación del Programa Provisional (Tema 1 del Programa)	6
Cuestiones de interés planteadas en la Comisión del Codex Alimentarius y otros comités del Codex (Tema 2 del Programa)	7
Actividades de la FAO/OMS de interés para la región, identificación de prioridades y necesidades de desarrollo de capacidad (tema 3 del programa)	8 - 26
Revitalización de los Comités coordinadores FAO/OMS: propuestas para el fortalecimiento del papel y de la plataforma de los Comités coordinadores (tema 4 del programa).....	27 - 44
Observaciones e información sobre los sistemas nacionales de control de alimentos, participación de los consumidores en la elaboración de normas alimentarias y la utilización de las Normas del Codex a nivel nacional (respuestas a la CL 2014/23-LAC (tema 5 del programa)	45 - 53
Anteproyecto de Norma Regional para el Yacón (tema 6 del programa)	54 - 58
Labor del Codex pertinente para la Región (tema 7 del programa)	59 - 112
Sitio web del CCLAC (tema 8 del programa)	113 - 124
Informe sobre la aplicación del Plan estratégico para el CCLAC (tema 9 del programa).....	125 - 129
Documento de debate sobre grupos de trabajo, electrónicos o presenciales (tema 10 del programa)	130 - 135
Nombramiento del Coordinador (tema 11 del programa).....	136 - 139
Otros asuntos (tema 12 del programa).....	140 - 181
Lugar y Fecha de la Próxima Reunión (tema 13 del programa)	182

Apéndices

Apéndice I - Lista de Participantes	página 23
---	-----------

RESUMEN Y CONCLUSIONES

La 19.^a reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe llegó a las siguientes conclusiones:

Cuestiones que se someten al examen de la Comisión del Codex Alimentarius en su 38.º período de sesiones

El Comité:

- convino en que era necesario revitalizar los CCR y presentó observaciones sobre varias propuestas al respecto (párr. 44);
- acordó pedir a la Comisión que fomentara medidas para favorecer el funcionamiento efectivo de los comités y de sus grupos de trabajo electrónicos y presenciales en los idiomas oficiales de la Comisión (párr. 135);
- convino en recomendar que se nombrara a Chile para desempeñar un primer mandato como Coordinador para América Latina y el Caribe (párr. 139).

Cuestiones presentadas a título informativo

El Comité:

- tomó nota de las cuestiones de interés planteadas en la Comisión del Codex Alimentarius (párr. 7);
- tomó nota de las actividades de la FAO y la OMS para el desarrollo de capacidad en la Región en materia de calidad e inocuidad de los alimentos, incluidas las necesidades de desarrollo de la capacidad y el mecanismo destinado a suceder al Fondo Fiduciario del Codex, y presentó una serie de observaciones y recomendaciones (párrs. 19, 25, 26);
- tomó conocimiento de la información presentada por miembros de la Región sobre los sistemas de control de alimentos, la participación de los consumidores en la elaboración de normas alimentarias y la utilización de las normas del Codex a nivel nacional y presentó una serie de observaciones y recomendaciones (párrs. 48, 51, 53);
- retomó el anteproyecto de Norma Regional para el Yacón a fin de que se siguiera elaborando, se recabaran nuevas observaciones y se examinara en su siguiente período de sesiones (párr. 58);
- intercambió opiniones sobre varios temas de interés común para la Región y tomando posiciones a nivel regional en algunos de ellos para su examen por los órganos subsidiarios o los países miembros de la Región (párrs. 64, 68, 74, 75, 80, 84, 89, 94, 95, 99, 104, 110, 111, 112, 141, 145, 150, 155, 162, 167, 168, 175);
- tomó nota del desarrollo del sitio web y otras herramientas en línea, y formuló diversas observaciones y recomendaciones (párr.124), y
- tomó nota del informe sobre la aplicación del Plan estratégico para el CCLAC (párr. 125 - 129).

INTRODUCCIÓN

1. El Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe (CCLAC) celebró su 19.ª reunión en San José (Costa Rica), del 10 al 14 de noviembre de 2014, por amable invitación del Gobierno de Costa Rica. Presidió la reunión la Sra. Isabel Cristina Araya, Directora, Dirección de Mejora Regulatoria y Reglamentación Técnica del Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica y contó con la asistencia de 28 Estados miembros, dos países en calidad de observadores y cinco organizaciones observadoras. La lista de participantes figura en el Apéndice I del presente informe.

Apertura de la reunión

2. El representante de la FAO en Costa Rica, Sr. Octavio Ramírez Mixter, afirmó que el fortalecimiento de los sistemas nacionales de control para la inocuidad alimentaria era una preocupación prioritaria para la región del CCLAC y para la FAO. La aplicación de las normas del Codex Alimentarius y las actividades complementarias de la FAO y la OMS servían para respaldar este esfuerzo. Hizo notar también que la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) había respaldado el establecimiento de un marco para el seguimiento de la aplicación del Plan estratégico, que incluiría mecanismos de recopilación sistemática de datos a fin de facilitar la evaluación de la información proporcionada por los distintos países. Describió la forma en que las prioridades de la región se complementaban con la labor de la Comisión, y su propósito de fortalecer la capacidad de los Países Miembros en materia de inocuidad y control de los alimentos y garantía de calidad así como respaldar la participación efectiva en la labor del Codex. El representante de la FAO llegó a la conclusión de que la presidencia de Costa Rica había permitido al CCLAC lograr avances importantes en diversos ámbitos y formular opiniones comunes sobre varias cuestiones relacionadas con la inocuidad y la calidad de los alimentos, las normas alimentarias y el comercio internacional, siendo todos ellos temas prioritarios para la FAO en la región.
3. El representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS)/Organización Mundial de la Salud (OMS), en Costa Rica, Sr. Enrique Pérez, dio la bienvenida a los participantes y señaló la importancia del Codex Alimentarius para asegurar un suministro alimentario inocuo y de alta calidad. Asimismo destacó la importancia de los debates que se mantendrían a efectos de mejorar las normas, directrices y códigos de prácticas así como la inocuidad, la calidad y la igualdad en el comercio alimentario mundial. Observó que la reunión constituía una oportunidad para hablar con otras organizaciones internacionales y explicar la justificación de las medidas adoptadas en el marco del Codex. También ofrecía a los países una ocasión para determinar ámbitos de colaboración que hicieran posible adoptar una perspectiva regional para la aprobación de las normas del Codex.
4. El Ministro de Agricultura y Ganadería, Sr. José Joaquín Salazar, hizo notar la importancia que asumía el Codex Alimentarius en un mundo que estaba cambiando al garantizar alimentos inocuos para las poblaciones en aumento. Observó además cómo la liberación del comercio permitía incrementar el suministro y abrir mercados nuevos y más amplios para el sector productivo. Destacó la necesidad de actuar con creatividad y de que los sectores público y privado trabajaran juntos, en un contexto en que gracias a la inocuidad los países podían competir con éxito en el comercio internacional. También hizo hincapié en que el control y la gestión de la inocuidad alimentaria tenían que ser sólidos y fiables y en que las buenas prácticas y la mejor calidad determinaban una mayor competitividad de las exportaciones. Concluyó expresando la necesidad de reafirmar las estructuras institucionales que respondían efectivamente a las sociedades de la región pero sin crear obstáculos técnicos para los productores en pequeña escala.
5. El Ministro de Economía, Industria y Comercio, Sr. Welmer Ramos, afirmó que el Codex Alimentarius era fundamental para las relaciones comerciales y para las normas sanitarias en el marco de las cuales tenía lugar el comercio internacional. Subrayó la confianza colectiva en el trabajo del Codex y en los beneficios que éste proporcionaba al brindar a los Estados Miembros procesos transparentes de establecimiento de normas y directrices para el comercio, en los que la ciencia constituía la base de la adopción de decisiones. El Ministro describió la enriquecedora experiencia de Costa Rica al actuar durante dos mandatos como país hospedante del CCLAC y destacó que el intercambio productivo de información había sido el factor fundamental para el fortalecimiento del Comité. Subrayó que trabajando juntos se podrían alcanzar los objetivos y desarrollar un sentido de pertenencia regional, abordando las cuestiones que afectaban a todos y esforzándose por alcanzar soluciones comunes. Para concluir, confirmó que el establecimiento de objetivos regionales había dado a los Estados Miembros la posibilidad de hacer oír su voz, por ejemplo ante otras regiones. Alentó al Comité a seguir elaborando opiniones, políticas y programas conjuntos para garantizar que los productos que lleguen al mercado sean de alta calidad.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa)¹

6. El Comité aprobó el programa provisional como programa de su reunión y acordó que, si disponía de tiempo, consideraría las siguientes cuestiones además de los temas de debate que figuraban en el programa:

Tema 12 – Otros asuntos

- Criterios de rendimiento para los métodos de referencia y confirmación para biotoxinas marinas (Sección I-8.6 Determinación de biotoxinas marinas) en la Norma para los moluscos bivalvos vivos y los moluscos bivalvos crudos (CODEX STAN 292-2008).
- Principios para la armonización del etiquetado de los alimentos.
- Evaluación de la inocuidad de los glicósidos de esteviol y especificación revisada para estas sustancias.
- Elaboración de una norma internacional para la quinua.
- Guía para la generación de datos para llevar a cabo la evaluación de la exposición al cadmio en el cacao en grano y los productos a base de cacao.
- Miembro del CCEXEC por América Latina y el Caribe.
- El bioenriquecimiento en el Codex.
- Actividades recientes de la Presidenta de la Comisión del Codex.
- Preocupaciones con respecto a las normas privadas relacionadas con el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias OMS/MSF².

CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS EN LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS ÓRGANOS AUXILIARES (tema 2 del programa)³

7. El Comité tomó nota de la información facilitada.

ACTIVIDADES DE LA FAO/OMS DE INTERÉS PARA LA REGIÓN, IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES Y NECESIDADES DE DESARROLLO DE CAPACIDAD (tema 3 del programa)⁴

8. La Presidenta presentó el documento y destacó los desafíos relacionados con el desarrollo de la capacidad; para resumir la información utilizó un cuadro que incluía una lista de prioridades para 2014.
9. El Representante Regional de la OMS habló de las prioridades en materia de desarrollo de la capacidad que había señalado la Presidenta en su exposición.
10. Señaló el trabajo realizado a fin de fortalecer los laboratorios de referencia en materia de inocuidad alimentaria. La Red interamericana de laboratorios de análisis de alimentos (RILAA), la Red PulseNet de América Latina y el Caribe, y la Red global de infecciones transmitidas por los alimentos de la OMS (GFN) desarrollaban su labor en 33 países de la región, creando una red de trabajo colaborativo. En particular, destacó:
- la creación y el uso de protocolos de laboratorio y procedimiento comunes entre los países para promover técnicas eficaces de diagnóstico y vigilancia;
 - la creación de bases de datos compartidas para el intercambio de conocimientos y la mejora de las capacidades de diagnóstico;
 - tecnologías avanzadas como la caracterización genética mediante electroforesis en gel de campo pulsante;
 - los manuales de procedimiento y protocolos de laboratorio establecidos y distribuidos en todo el mundo.
11. Señaló asimismo que en todos los países existían sistemas de vigilancia y respuesta ante las enfermedades transmitidas por alimentos (con las capacidades básicas exigidas por el Reglamento Sanitario Internacional), que abarcaban una variedad de enfermedades y síndromes. Los distintos países tenían sistemas de vigilancia y respuesta particulares, con distintos niveles de desarrollo y complejidad. Sin embargo, todos ellos proporcionaban la plataforma para desarrollar capacidades en materia de inocuidad alimentaria en relación con las enfermedades transmitidas por los alimentos, incluidas las patologías y los incidentes provocados por productos químicos presentes en los alimentos.

¹ [CX/LAC 14/19/1](#).

² Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio acuerdo de OMC/MSF.

³ [CX/LAC 14/19/2](#).

⁴ [CX/LAC 14/19/3](#); [CX/LAC 14/19/3-Add.1](#); [CRD 4](#) (Costa Rica); [CRD7](#) (Rep. Dominicana); [CRD12](#) (El Salvador).

12. Confirmó que la Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN) tenía ahora una estrategia nacional de desarrollo, elaborada durante un taller celebrado en Chile en septiembre de 2014.
13. Explicó también, con respecto de la exposición de los consumidores a contaminantes de los alimentos, que proseguía el trabajo mediante estudios de la dieta total, que recientemente se había aprobado un proyecto del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) y que pronto se celebraría una reunión regional para planificar protocolos nacionales para ciertos países.
14. Afirmó, por último, que continuaría la capacitación en el ámbito regional sobre buenas prácticas de fabricación (BPF), sobre el sistema de análisis de peligros y de puntos críticos de control (HACCP) y en materia de auditoría.
15. La delegación de la República Dominicana expresó su inquietud por el hecho de que el cuadro utilizado por la Presidenta para su exposición no se hubiera distribuido a los puntos de contacto del Codex (PCCs), y confirmó que había enviado observaciones para el documento CX/LAC 14/19/3 que no se habían incluido en el mismo.
16. En respuesta a ello se aclaró que el documento representaba un resumen de la información sobre los desafíos identificados por la FAO y la OMS en relación con el desarrollo de capacidad, con miras a facilitar el debate y establecer prioridades claras para ambas organizaciones, y que las omisiones serían subsanadas.
17. Una delegación instó a los países miembro a establecer lazos más estrechos con los laboratorios de referencia a fin de fortalecer la vinculación entre la actividad de estos y las normas del Codex.
18. En respuesta a una pregunta, la Presidenta aclaró que la lista de prioridades incluida en el cuadro no seguía un orden jerárquico.

Conclusión

19. El Comité agradeció a la FAO y la OMS todo el apoyo brindado en el esfuerzo por fortalecer las capacidades de los países y acordó la siguiente lista de prioridades, según se describen en el cuadro revisado, para su respaldo por ambas organizaciones.
 - Fortalecer los laboratorios de referencia para la inocuidad alimentaria (capacitación del personal y acreditación).
 - Acciones que permitan el reconocimiento de la labor del Codex por parte de las instancias decisorias, para contar con mayor apoyo y más recursos y para el fortalecimiento de los comités nacionales.
 - Fondos de cooperación que proporcionen recursos para incrementar la participación y hacer que sea más efectiva.
 - Apoyo a los países en el diseño y la reformulación de políticas públicas de inocuidad alimentaria;
 - Proponer a la FAO y a la OMS proyectos de cooperación que permitan fortalecer mecanismos de coordinación, colaboración e intercambio de información sobre inocuidad para el control y la prevención de las enfermedades de transmisión alimentaria (ETA) así como la atención de emergencias (sistemas de alerta).
 - Apoyo para la generación de datos sobre consumo, exposición a los peligros derivados de los alimentos y otros de importancia para el análisis de riesgos, para la rastreabilidad y para la presentación de prioridades a los grupos de expertos (el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios [JECFA], la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas [JMPR], las Reuniones Conjuntas FAO/OMS sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos [JEMRA], etc).
 - Mejorar la capacidad de las pequeñas y medianas empresas (PYME) alimentarias para aplicar buenas prácticas de fabricación (BPF) y sistemas certificados de HACCP que les permitan garantizar la “inocuidad de los alimentos”, así como la elaboración de estrategias de información, educación y comunicación dirigidas a los productores y los consumidores para reforzar este tema.
 - Promover actividades de información, educación y comunicación dirigidas a los consumidores para fortalecer la participación ciudadana activa en la implementación de las estrategias del Codex.
 - Apoyar y acompañar a los países en la armonización y articulación de sistemas integrados de inspección de alimentos basados en riesgo.

Iniciativa sustitutiva del Fondo Fiduciario del Codex

20. El representante de la OMS destacó el valor añadido de las actividades de desarrollo de la capacidad realizadas por la FAO y la OMS con el respaldo del Fondo Fiduciario del Codex a fin de mejorar la participación efectiva en el Codex; asimismo brindó información actualizada a los Miembros del CCLAC sobre el calendario de evaluación final del proyecto y las diferentes formas en que los países tendrían que contribuir a ella. La representante expuso el actual planteamiento basado en un enfoque de tres pilares que prestaría: 1) apoyo adaptado a cada país beneficiario para atender sus necesidades específicas; 2) apoyo al desarrollo de la capacidad en el Codex dirigido a grupos de países de una región o subregión para atender sus necesidades comunes, y 3) posible apoyo para seguir ocupándose de la necesidad de mejorar el aporte científico/técnico de los países al Codex. Se solicitó a los Miembros que indicaran si consideraban que las ideas preliminares iban en la dirección correcta y contenían los elementos adecuados para responder a las necesidades futuras de los países.
21. En sus intervenciones, las delegaciones apoyaron el planteamiento de tres pilares y la transición de un enfoque de apoyo general a enfoques plurianuales más adaptados a las necesidades específicas. Varias delegaciones destacaron que debían considerarse otros criterios de elegibilidad con respecto a los vigentes anteriormente, por ejemplo la participación efectiva, las necesidades identificadas por los países y las necesidades específicas de los pequeños Estados insulares. También se manifestó preocupación con respecto a la existencia de un sistema de graduación.
22. Una delegación solicitó que se sometiera formalmente a la consideración del CCLAC la queja de los delegados que habían recibido demasiado tarde el apoyo del Fondo Fiduciario del Codex en relación con la emisión del pasaje aéreo, gastos de viaje y dietas a los representantes de los gobiernos. Expresó su deseo de que con la nueva iniciativa sucesora no volvieran a plantearse estos problemas.
23. Otra delegación observó que las líneas de comunicación estaban descritas en el Manual de procedimiento (sección 6.7) y que el punto de contacto del Codex debería recibir las invitaciones a las reuniones para transmitir las a los ministerios apropiados, lo que incrementaría la participación y fortalecería las estructuras en los distintos países.
24. La representante de la OMS agradeció a los países por los activos debates y la orientación proporcionada. Reiteró que a fin de pasar a un planteamiento más adaptado a las necesidades específicas de los países también era necesario que estos asumieran el control nacional y la responsabilidad del trabajo de creación de capacidad, y se requería un monitoreo más adecuado de los efectos de las actividades respaldadas por el Fondo Fiduciario del Codex. En general, se pasará del apoyo a la participación en las actividades del Codex a fortalecer también la labor del Codex en los países, incluida la aplicación de las normas del Codex. La representante reiteró que todas las observaciones y opiniones de las seis regiones del Codex se tendrían en cuenta para seguir elaborando una propuesta de iniciativa sustitutiva del Fondo Fiduciario del Codex que se presentaría a la Comisión en su 38.º período de sesiones.

Conclusión

25. El Comité:
 - apoyó el planteamiento de tres pilares propuesto para la nueva iniciativa sustitutiva del Fondo Fiduciario del Codex;
 - confirmó que los planes plurianuales deberían ajustarse a las necesidades específicas de cada país;
 - destacó la necesidad de adoptar otros criterios de elegibilidad respecto de los actuales y de que se incorpore una evaluación de la participación efectiva así como considerar las prioridades que tenga cada país con respecto a su participación en los comités del Codex;
 - observó que es importante extender el trato preferencial a los pequeños Estados insulares;
 - señaló la importancia de mejorar la eficacia operacional y las comunicaciones con los puntos de contacto del Codex en los países, y
 - recomendó que la FAO y la OMS consideren la propuesta presentada por la delegación de Costa Rica (documento CRD4).
26. El Comité tomó nota de la solicitud de la delegación de la República Dominicana de mantener en el nuevo mecanismo sucesor los planteamientos establecidos en el Anexo 1 del proyecto del actual Fondo Fiduciario en el título D3 y párrafos 1 y 2 (documento CRD7).

REVITALIZACIÓN DE LOS COMITÉS COORDINADORES FAO/OMS: PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PAPEL Y DE LA PLATAFORMA DE LOS COMITÉS COORDINADORES (tema 4 del programa)⁵

27. La Secretaría del Codex presentó el documento y explicó que el mandato de los comités coordinadores se enmarcaba en dos categorías generales: 1) apoyar desde el punto de vista regional la actividad de establecimiento de normas y otros trabajos de la Comisión, y 2) brindar aportaciones desde la región a la labor de la FAO y la OMS en materia de creación de capacidad. La Secretaría explicó que el propósito del documento daba inicio a un proceso en el que se determinara lo que se podía realizar de manera más eficaz a nivel regional a través de los comités coordinadores, compartiendo la visión de que estos podían transformarse en los foros preeminentes respecto de la inocuidad y calidad de los alimentos en el ámbito regional.
28. La Secretaría del Codex hizo una síntesis de los retos indicados en el documento, que se relacionaban con 1) el sistema de recopilación y divulgación de datos sobre el control y la regulación de los alimentos a nivel nacional y el uso de las normas del Codex en los países; 2) la necesidad de vincular estrechamente los planes estratégicos regionales (en caso de que se necesitaran) al Plan estratégico mundial del Codex, y 3) el hecho de que la definición de posiciones y opiniones regionales debía servir principalmente para informar a los coordinadores y ayudarles a desempeñar su función como miembros plenos del Comité Ejecutivo (CCEXEC), mientras que las posiciones inflexibles podían ocasionar problemas en las negociaciones mantenidas en los comités técnicos y la Comisión.
29. La representante de la OMS hizo hincapié en que esta propuesta se presentaba a todos los comités coordinadores regionales del Codex para recabar sus opiniones generales y destacó que el propósito era fortalecer el papel de dichos comités.
30. La representante explicó también que la armonización de los programas de todos los comités regionales ayudaría a agilizar y coordinar su labor, y que no comportaba la exclusión de temas que fueran de interés específico para las regiones. El único tema nuevo que se añadiría a esos programas sería una propuesta de incluir en las reuniones de los comités coordinadores regionales un discurso principal o plataforma de debate cuyo propósito sería informar al público en general fuera de la familia del Codex y suscitar interés y conciencia, así como un mayor compromiso político, en relación con las cuestiones de inocuidad y calidad de los alimentos.
31. Explicó también que sustituir el sistema existente de cartas circulares por una base de datos en línea resultaría más sostenible, permitiría una evaluación más adecuada de la información y mostraría la evolución regional a lo largo del tiempo. Insistió en que se requerirían más debates sobre la forma en que se compartiría y analizaría la información.
32. Explicó además la necesidad de elaborar un mecanismo que permitiera determinar más eficazmente las prioridades en materia de inocuidad y calidad de los alimentos, con más visión de futuro y que diera un aporte a la FAO y la OMS en los ámbitos de la creación de la capacidad y el asesoramiento científico. Observó que la mejor solución para lograr estos objetivos podría no ser la misma entre las distintas regiones.
33. También hizo hincapié en la necesidad de planes supervisados a nivel regional que complementaran el Plan estratégico mundial y contribuirían a él.
34. Tras esta introducción, se hicieron las siguientes observaciones:
35. Hubo apoyo general a las propuestas presentadas. Sin embargo, varias delegaciones expresaron la inquietud de que la redacción del texto sobre las posiciones regionales podía limitar la libertad de los comités coordinadores regionales para formular tales posiciones, un derecho que había confirmado el Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP). Subrayaron que la intención no era obstaculizar los debates en el seno de los comités mundiales y la Comisión, sino hacer que fuera más fácil hacer llegar a esos foros las opiniones de todos los miembros de la región. Consideraban que debería incorporarse al programa del CCLAC un tema permanente al respecto.
36. Una delegación observó que en la propuesta no se reconocía la necesidad de debatir temas que iban más allá de las normas sobre inocuidad y calidad de los alimentos, por ejemplo cuestiones de carácter general o de procedimiento, mientras que esta libertad era importante ya que permitiría al CCLAC discutir temas de interés específico y decidir si deseaba o no aceptarlos.

⁵ [CX/LAC 14/19/4](#); [CRD1](#) (Plan estratégico del Codex 2014-2019); [CRD2](#) (Draft template to collect information on official government control for food safety and quality); [CRD8](#) (Costa Rica); [CRD12](#) (El Salvador).

37. La Secretaría del Codex observó que las propuestas no estaban dirigidas a restringir los debates de los comités regionales a cuestiones de interés específico para la región y a establecer posiciones regionales cuando fuera apropiado.
38. Con respecto a la recopilación de datos, algunas delegaciones observaron que, si bien favorecía la eficiencia y la modernización, si el Comité reemplazara el sistema vigente se plantearía un debate más amplio, por lo que pidió a la Secretaría del Codex que aportara información más detallada sobre la plataforma en línea propuesta para la recolección de datos.
39. En cuanto a la coherencia entre los planes estratégicos regional y mundial, una delegación manifestó estar de acuerdo observando, sin embargo, que la inclusión de temas regionales en el plan regional debía seguir siendo posible y no debía considerarse incompatible con el Plan estratégico mundial.
40. Con respecto a la introducción del orador principal, una delegación se preguntó cómo se elegiría a ese orador y cuál sería la función del coordinador regional.
41. En respuesta a las cuestiones planteadas por las delegaciones, la representante de la OMS confirmó que la intención de la propuesta de establecer un programa común con algunos temas clave no impedía incorporar al programa otros temas pertinentes para la región.
42. En lo que atañe a las posiciones regionales reiteró que alertar a los países sobre los trabajos de interés para la región podía ser importante, ya que no todos estaban en condiciones de participar en los trabajos de todos los comités del Codex y seguir de cerca su labor. Aunque el intercambio de opiniones era importante, era necesario cuidar de que no se elaboraran posiciones regionales que limitaran las negociaciones y comprometieran la labor de comités específicos.
43. Con respecto a la sustitución de las cartas circulares por una base de datos en línea, aclaró que los detalles del mecanismo requerían elaboración ulterior pero que la idea era crear una base de datos en línea que permitiera a los países actualizar continuamente la información sobre el estado de sus sistemas nacionales de inocuidad alimentaria, por ejemplo a través del punto de contacto del Codex. Antes de la reunión del comité regional del Codex se podría emitir una carta circular con un plazo para aportar información actualizada; la Secretaría del Codex prepararía luego un resumen de la información para su examen en la reunión.

Conclusión

44. El Comité:
 - apoyó en general la propuesta presentada por la FAO y la OMS para la revitalización de los comités coordinadores;
 - expresó su interés por mantener dentro de su programa la discusión de temas de interés para la región y a su vez mantener la posibilidad de adoptar posiciones regionales;
 - acordó incluir en el programa de este comité un tema denominado "labor del Codex pertinente para la región";
 - apoyó la idea de que el plan estratégico regional debía ser coherente con el Plan estratégico mundial, aunque reconociendo la necesidad de incluir cuestiones regionales específicas que quizás no tuvieran una correspondencia específica con dicho plan mundial, y
 - respaldó la sustitución de las cartas circulares por la nueva plataforma.

OBSERVACIONES E INFORMACIÓN SOBRE LOS SISTEMAS NACIONALES DE CONTROL DE ALIMENTOS, PARTICIPACIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN LA ELABORACIÓN DE NORMAS ALIMENTARIAS Y LA UTILIZACIÓN DE LAS NORMAS DEL CODEX A NIVEL NACIONAL (tema 5 del programa)⁶

45. La Presidenta presentó un resumen de las respuestas a la CL 2014/23-LAC recibidas de los Estados Miembros, según se describían en el documento CRD 6. Se observó que recientemente se habían recibido las respuestas de Barbados y Nicaragua (que se habían reproducido como documentos de sala, CRD) pero no había habido tiempo para incluirlos en el mencionado resumen.

⁶ [CL 2014/23-CL](#); [CX/LAC 14/19/5](#) (Observaciones de Argentina, Bolivia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guyana, Panamá, Paraguay, y Santa Lucía); [CRD 3](#) (Observaciones de Belize, Brasil, Chile, Dominica, y San Vicente y las Granadinas); [CRD6](#) (Costa Rica); [CRD10](#) (Dominica); [CRD11](#) (San Vicente y las Granadinas); [CRD15](#) (Belize).

46. La delegación de Belize proporcionó información actualizada general sobre las medidas adoptadas a nivel nacional para fortalecer su sistema de control alimentario e informó que, además de los comités prioritarios enumerados por el CCLAC, también eran importantes para el país el Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV), el Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros (CCFFP) y el Comité sobre Principios Generales (CCGP).

Pregunta # 1: Fortalecimiento de los sistemas nacionales de control alimentario

47. Se observó que sería más apropiado hablar de “organismos especializados” que de “organismos oficiales”, pero que en todo caso los organismos debían tener un estatuto jurídico que les permitiera imponer sanciones cuando correspondiera.
48. El Comité aprobó las siguientes recomendaciones:
- Dar prioridad a la capacitación del personal de laboratorio y las autoridades de control de los alimentos.
 - Aprender las mejores prácticas en relación con el control alimentario.
 - Respaldar el establecimiento de organismos especializados de seguimiento y vigilancia con poderes de aplicación reglamentaria.

Pregunta # 2: Fortalecimiento del Codex a escala nacional

49. Se observó la escasez de respuestas sobre el “fortalecimiento de las posiciones nacionales”, debido tal vez a que la pregunta del cuestionario podía interpretarse de maneras diferentes.
50. Durante el debate varios países miembro hicieron notar que efectivamente no habían interpretado la pregunta de manera correcta, pero que habían adoptado medidas para fortalecer la elaboración de posiciones nacionales.
51. El Comité aprobó las siguientes recomendaciones:
- Proporcionar material divulgativo sobre el trabajo del Codex y su importancia.
 - Reforzar el tema de los sistemas digitales para mejorar el seguimiento.
 - Fomentar propuestas de nuevas normas de interés para la región.
 - Intercambiar experiencias sobre la gestión de los puntos de contacto del Codex (Programa de hermanamiento).

Pregunta # 3: Normas del Codex: prioridades e intereses nacionales

52. La Presidenta observó que en el futuro, cuanto la nueva plataforma digital sustituyera las cartas circulares tradicionales, el proceso de presentación sería más sencillo.
53. El Comité aprobó las siguientes recomendaciones:
- Elaborar directrices más específicas para la industria sobre el tema de las “Mejores prácticas de higiene alimentaria”.
 - Apoyar la aplicación de sistemas de control y de inspección basada en el riesgo.

ANTEPROYECTO DE NORMA REGIONAL PARA EL YACÓN (tema 6 del programa)⁷

54. El Comité observó que el anteproyecto de norma había sido preparado por el gupo de trabajo electrónico (GTe) presidido por Argentina. En vista de la ausencia del país que había dirigido el GTe, el Comité convino en recoger las observaciones generales de los asistentes sobre el anteproyecto para que volviera a revisarlo un grupo de trabajo electrónico, de manera que el CCLAC finalizara la norma en su 20.^a reunión (2016) que era el plazo establecido para la terminación de este trabajo.
55. El Comité tomó nota de las siguientes observaciones:
- Sección 1 — Definición del producto: La norma también debería abarcar los tipos comerciales como en otros países de la región, ya que en el comercio del yacón se utilizaban tipos más bien que variedades.
 - Sección 2 — Requisitos mínimos: Debería eliminarse la disposición de que el yacón “debe estar bien formado”, ya que este aspecto quedaba cubierto por otras disposiciones de esta sección y la mencionada disposición podría contradecir las relativas a los defectos y las tolerancias de calidad (forma) que figuraban en las secciones 2.2 y 4.1. Además, habría que

⁷ [CX/LAC 14/19/6](#); [CX/LAC 14/19/6-Add.1](#) (observaciones del Ecuador y el Perú); [CRD12](#) (El Salvador).

suprimir la disposición sobre la “pérdida de color en la pulpa” puesto que el color de esta última podía variar de crema blanquecino a rojo oscuro o púrpura, con lo que una pérdida de color en la pulpa del yacón sería difícil de juzgar.

- Sección 3 — Clasificación por calibres: Habría que reexaminar el cuadro de calibres para cerciorarse de que comprendiera todas las variedades y los tipos comerciales regulados por la Norma.
- Sección 6.2.5 — Marca de inspección oficial (facultativa): Esta era una disposición estándar que se incluía en las normas del Codex sobre frutas y hortalizas frescas; no obstante, si se requerían más explicaciones para abordar las características particulares del yacón, el GTe podría considerar la posibilidad de incorporar texto adicional en esta sección.

56. El Comité tomó nota de que no había observaciones sobre las demás secciones de la norma.

Conclusión

57. El Comité acordó establecer un grupo de trabajo electrónico presidido por el Perú y copresidido por Belize, que trabajaría en inglés y español, para que siguiera elaborando la norma teniendo en cuenta las observaciones formuladas durante la reunión y las aportadas por los miembros del GTe.

ESTADO DE TRAMITACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE NORMA REGIONAL PARA EL YACÓN

58. El Comité retomó el anteproyecto de norma al trámite 2/3 a fin de que se siguiera elaborando, se recabaran nuevas observaciones y se finalizara en la 20.^a reunión del CCLAC.

LABOR DEL CODEX PERTINENTE PARA LA REGIÓN (tema 7 del programa)⁸

59. La Presidenta presentó el documento e invitó a los distintos países a exponer las cuestiones que habían planteado.

Principios de análisis de riesgo aplicados por el Comité sobre Residuos de Plaguicidas

60. La delegación del Brasil introdujo el tema y señaló a la atención del Comité la incoherencia que existía entre los principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR), relacionado con el examen periódico de los plaguicidas con vistas a revisar o retirar plaguicidas o límites máximos de residuos (LMR) para plaguicidas, los Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos en el marco del Codex Alimentarius y los principios de análisis de riesgos aplicados por otros órganos auxiliares de la Comisión.

61. Varias delegaciones expresaron su inquietud con respecto a la aplicación del procedimiento de examen periódico, que se consideraba una incoherencia en la evaluación de la inocuidad de los plaguicidas. Se afirmó que otros comités no realizaban un examen periódico en virtud del cual, si un producto químico ya no tenía el respaldo del patrocinador original y los países miembro u observadores interesados no podrían proporcionar nuevos datos, el plaguicida y/o los LMR correspondientes se retiraban sin que hubiera datos científicos que demostraran que representaba una amenaza para la salud humana. Se argumentó que los LMR del Codex vigentes se basaban en la ciencia, de manera que en los casos en que no se disponía de nuevos datos para fundamentar su examen el plaguicida y/o los LMR correspondientes deberían mantenerse hasta que se aportaran datos científicos nuevos o adicionales que demostraran que el producto en cuestión suponía un riesgo para la salud humana.

62. Por consiguiente, las delegaciones recomendaron que se pidiera al Comité sobre Principios Generales que analizara la incoherencia entre los principios de análisis de riesgos aplicados por el CCPR en relación con los distintos comités y los Principios Generales del Codex Alimentarius, los Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos en el marco del Codex Alimentarius y las Declaraciones de Principios referentes a la función que desempeña la ciencia en el proceso decisorio del Codex y la medida en que se tienen en cuenta otros factores, a fin de que el CCPR pudiera adoptar sus decisiones sobre la misma base que los otros comités ya que la adopción de decisiones en el Codex debía basarse en principios científicos.

63. En respuesta a las preocupaciones planteadas, la representante de la OMS indicó que no parecía haber una incoherencia en la aplicación de los principios de análisis de riesgos, y que las decisiones del CCPR se basaban en la ciencia. La revocación de los LMRs del Codex se basaba en la falta de datos que garantizaran la inocuidad de los residuos presentes en los alimentos y no en un calendario fijo. Describió brevemente el proceso de la siguiente forma: si se programa la reevaluación de un compuesto, la Secretaría de la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR)

⁸ [CX/LAC 14/19/7](#); [CRD12](#) (El Salvador).

publicará una petición de datos. Si el patrocinador original no proporciona datos, pero los países siguen considerando necesario el uso del compuesto, deberán proporcionar datos pertinentes para permitir la reevaluación. Puesto que los plaguicidas son tóxicos por naturaleza, el CCPR ha implementado un programa de examen periódico para garantizar la salud humana y para sustituir las sustancias más peligrosas con otras que lo sean menos.

Conclusión

64. El Comité expresó la opinión de que existían diferencias entre el CCPR y otros comités que aplicaban el análisis de riesgos en el establecimiento de normas de inocuidad de los alimentos, ya que el CCPR establecía un plazo específico de reevaluación de los plaguicidas, solicitaba información actualizada, y la ausencia de esa información suponía la revocación de los plaguicidas y/o los LMR correspondientes. Sin embargo, otros comités revocaban las normas de inocuidad únicamente cuando disponían de nueva información que compromete la salud humana. Por consiguiente, el Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP) debería considerar esta cuestión y formular recomendaciones sobre la forma de resolver esta diferencia cuando examine la coherencia entre los textos sobre análisis de riesgos de los distintos comités en su próxima reunión en 2015.

Implementación del Plan estratégico para 2014-2019 del Codex

65. La delegación del Brasil afirmó la necesidad de implementar el Plan Estratégico 2014-2019 en consonancia con el Manual de procedimiento, lo que garantizaría que el Codex siguiera basando sus decisiones en principios científicos y teniendo en cuenta, cuando fuera apropiado, otros factores legítimos solo relacionados con la protección de la salud de los consumidores y la adopción de prácticas equitativas en el comercio alimentario.
66. Esta opinión recibió amplio respaldo.
67. La Secretaría del Codex reafirmó que el Manual de procedimiento constituía el nivel máximo de autoridad en relación con el trabajo del Codex. El Secretario explicó que la intención de la frase del Plan estratégico que hacía referencia a los “factores pertinentes” era garantizar la transparencia en la adopción de las decisiones de gestión de riesgos.

Conclusión

68. El Comité reiteró que el Codex debía basar sus decisiones en principios científicos y en el análisis de riesgos. Por consiguiente, al incluir otros factores pertinentes solo debían considerarse los que afectaran la salud de los consumidores. Además se debía estar alerta para que la implementación del Plan estratégico de la Comisión del Codex Alimentarius fuera coherente con el mandato del Codex y con el Manual de procedimiento.

Procedimiento para la elaboración de normas del Codex y textos afines

69. La delegación del Brasil manifestó preocupación sobre las propuestas de cambios en el Manual de Procedimiento, particularmente en los procedimientos para la elaboración de normas y textos afines, ya que las disposiciones en vigor del Manual eran suficientes en términos de transparencia y coordinación del trabajo entre los comités de asuntos generales y de productos.
70. La delegación recomendó por tanto que no se apoyaran las propuestas de enmiendas presentadas a la Comisión en su 37.º período de sesiones para su adopción. Varias otras delegaciones estuvieron de acuerdo con esta posición.
71. Sin embargo, una delegación observó que las directrices contenidas en el Manual de procedimiento no eran estáticas y debían poder reexaminarse (si esto significaba aumentar su eficacia), y que ese proceso estaba a cargo del CCGP. La delegación exhortó al CCGP a debatir más ampliamente el tema y recomendó que se examinara el alcance de las enmiendas propuestas (en particular la enmienda 2 que figuraba en el documento 14/19/7), ya que estas podían mejorar la coordinación entre los comités sin detrimento del trabajo ya realizado.
72. Una delegación observadora, aunque reconoció el mérito del lenguaje utilizado en la propuesta de enmiendas en lo que atañe a la coordinación, afirmó que esas estructuras ya existían en el Manual de procedimiento pero era necesario que se siguieran más de cerca. La delegación advirtió de los peligros que entrañaba emprender un proceso de enmienda del Manual de procedimiento.
73. La Secretaría del Codex, aunque no rechazó el texto de las propuestas de enmiendas, afirmó que el hecho de que la coordinación en el Codex fuera buena obedecía tanto a los procesos desarrollados por la Secretaría como a la función de examen crítico y supervisión ejercida por el CCEXEC.

Conclusión

74. El Comité destacó la importancia de la coordinación entre los comités. La mayoría de los países miembros convino en que no había necesidad de hacer cambios en el Manual de procedimiento porque las disposiciones vigentes bastaban para asegurar la transparencia y la coordinación entre los comités de asuntos generales y los de productos. No obstante, el Comité fomentaba un proceso que fortaleciera esa coordinación y destacó que la función de coordinación competía a la Secretaría del Codex, a los presidentes de los comités y al CCEXEC.
75. Las delegaciones de Chile y Colombia observaron que el Manual de procedimiento expresaba adecuadamente la necesidad de coordinación, pero recomendó que el CCGP examinara las posibilidades de asesorar sobre la coordinación entre los órganos auxiliares de la Comisión.

Somatotropina Bovina Recombinante - Norma retenida en el trámite 8

76. Las delegaciones del Brasil y Costa Rica observaron que el LMR para la somatotropina bovina recombinante (rBST) estaba retenida en el trámite 8 desde 1999 pese a que contaba con la base científica necesaria para ser aprobada por la Comisión FAO/OMS del Codex Alimentarius. Puesto que el informe del JECFA se sometería al examen del Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF) en su 22.^a reunión y los proyectos de LMR para la BSTr retenidos en el trámite 8 serían examinados por la Comisión en 2015 a la luz de las recomendaciones de dicho comité, las delegaciones recomendaron que el CCLAC adoptara una posición sobre el tema, ya que en reiteradas evaluaciones del JECFA se había llegado a la conclusión de que este medicamento no era nocivo y debían respetarse los principios científicos en el proceso decisorio del Codex.
77. Esta propuesta recibió apoyo general, aunque varias delegaciones aún no estaban en condiciones de adoptar una posición por motivos legislativos o por otros motivos nacionales de índole técnica.
78. La delegación de Uruguay, aunque afirmó que sus reglamentos técnicos nacionales no permitían el uso de la somatotropina bovina recombinante, manifestó que se abstendría de expresar una posición respecto a la adopción del LMR en consonancia con los principios del Codex sobre la adopción de decisiones basada en la ciencia.
79. A este respecto la delegación del Uruguay expresó que en la página 94 del informe n.º 78 del JECFA, así como en el documento presentado por el Brasil y Costa Rica (CX/LAC 14/19/7), había un error, ya que las BSTr no estaban registradas en su país.

Conclusión

80. El Comité reiteró su apoyo al empleo de la ciencia en la adopción de las decisiones del Codex así como su respeto y reconocimiento por la labor de los comités científicos FAO/OMS. Observó que varias delegaciones aprobaban la adopción del LMR para la somatotropina bovina recombinante mientras que otros países aún no estaban en condiciones de tomar una posición al respecto.

Propuesta de enmienda al mandato del Comité del Codex sobre Principios Generales

81. Las delegaciones del Brasil y Costa Rica propusieron que los miembros del CCLAC elaboraran una propuesta de armonización del mandato del CCGP con los de otros comités del Codex, para su examen en la siguiente sesión del CCGP. Mencionaron que era importante asegurar que el CCGP no se transformara en un comité que se autoatribuía tareas, sino que prestara a la CAC los servicios que se le solicitaran.
82. La Secretaría del Codex aclaró que la propuesta de enmendar el mandato original del CCGP se había formulado en un principio con el fin de simplificar dicho mandato y armonizarlo con los de otros comités, ya que contenía ejemplos específicos de trabajos pasados. Al eliminar solo esos ejemplos, manteniendo la primera oración, se aseguraría que el CCGP trabajara únicamente a petición de la Comisión.
83. Esta propuesta recibió apoyo, pero también suscitó algunas propuestas de aclaración sobre cómo sería posible armonizar los mandatos de todos los comités cuando, de hecho, cada uno de ellos tenía un mandato específico.

Conclusión

84. El Comité estuvo de acuerdo en la importancia de simplificar y armonizar el mandato del CCGP con los de los otros comités del Codex, y convino en que los países debían examinar en mayor detalle la propuesta de la OMS y la FAO a efectos de presentar al CCGP una posición sobre este asunto.

Reuniones de los coordinadores durante el CCEXEC

85. La delegación de Costa Rica propuso que el CCEXEC estableciera una reunión informativa entre los países coordinadores regionales del Codex con el fin de intercambiar experiencias e incrementar la coordinación interregional. Sugirieron que esa reunión se celebrara el día jueves de la semana de la reunión del CCEXEC previa al período de sesiones de la Comisión.
86. Varias delegaciones expresaron su apoyo por los beneficios que supondría celebrar reuniones informativas o “de información” desde el punto de vista de la coordinación entre los países miembro, el fomento de asociaciones, las oportunidades de aumento de la capacidad y el mayor entendimiento entre diversas posiciones sobre problemas comunes.
87. La Secretaría del Codex acogió con agrado esta iniciativa y observó que los coordinadores ya eran miembros de la reunión informativa de los presidentes que solía celebrarse durante las reuniones del CCGP y la Comisión, mientras que en el curso del período de sesiones de la Comisión la Secretaría del Codex organizaba reuniones entre los coordinadores entrantes y salientes. Reconoció el interés particular de las reuniones entre coordinadores para la coordinación interregional y afirmó que la Secretaría podría facilitar su celebración en relación con la reunión informativa de los presidentes.
88. La delegación de Suiza, hablando en su carácter de Presidente de la Comisión del Codex Alimentarius, acogió con agrado esta iniciativa. Mencionó las útiles reuniones informativas de los presidentes, que habían permitido a los participantes abordar cuestiones de interés común para todos los presidentes del Codex y también les habían brindado una oportunidad de capacitarse a fin de mejorar sus aptitudes específicas para el cargo. Se mostró agradecida por el ofrecimiento de la Secretaría del Codex de proporcionar apoyo logístico a estas reuniones.

Conclusión

89. El Comité reconoció la importancia de que los coordinadores regionales compartieran preocupaciones y cuestiones de interés a fin de mejorar la comunicación, la colaboración y la cohesión interregionales. El Comité alentó a la Secretaría del Codex a brindar el apoyo logístico necesario para celebrar reuniones informativas entre los coordinadores regionales además de las reuniones informativas de los presidentes que tenían lugar en torno a las reuniones del CCEXEC y los períodos de sesiones de la Comisión.

Escherichia coli productoras de toxinas Shiga (STEC) en carnes y otros alimentos

90. La delegación del Uruguay manifestó al CCLAC su preocupación por la priorización del tema “Escherichia coli productoras de toxinas Shiga (STEC) en carnes y otros alimentos” en el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos. La Delegación manifestó además que en el informe de la 45.^a reunión del CCFH se asumió que se trataba de un patógeno importante en la carne bovina y el Comité se había comprometido a incluir la STEC en la carne de bovino en su plan de trabajo futuro, el cual se encuentra refrendado en el Apéndice 3 del documento CX/FH 14/46/11.
91. La delegación recomendó elaborar una directriz o norma que determine los procedimientos para controlar la posible presencia de STEC O157 y no-O157 en alimentos, y que se pidiera asesoramiento científico a la OMS/FAO para realizar una evaluación de riesgos microbiológicos de los sistemas de producción de carne en condiciones intensiva y extensiva, así como otros alimentos que se consideren de alto riesgo o que signifiquen un problema de salud pública. Hubo apoyo para esta recomendación.
92. Los representantes de la FAO y de la Secretaría del Codex recordaron a las delegaciones que, para tales iniciativas, debían seguirse los procedimientos del CCFH para establecer prioridades entre los trabajos y las propuestas subsiguientes de nuevos trabajos. Si el CCLAC deseaba hacer una recomendación, esta debía seguir los procedimientos del CCFH.
93. La Secretaría del Codex observó que solo los países miembros podían someter propuestas a la consideración de los comités y la aprobación de la Comisión. Además, en consonancia con lo anterior la Secretaría del Codex aclaró que el CCLAC no podía asignar tareas al CCFH, sino únicamente alentar a los miembros del CCLAC a que solicitaran al CCFH un trabajo sobre el tema.

Conclusión

94. El Comité expresó su preocupación por los problemas de salud pública y las dificultades comerciales, y por la falta de armonización internacional en relación con Escherichia coli productora de toxinas Shiga (STEC) en carnes y otros alimentos. Acordó, por tanto, pedir a los miembros de la región que participaran en la 46.^a reunión del CCFH en 2014 que apoyasen el nuevo trabajo sobre este tema que constaba en el Apéndice 3 del documento CX/FH 14/46/11 para examen del CCFH (Prioridades de trabajo del CCFH - Propuestas de nuevos trabajos y/o revisiones de las normas existentes), y que así lo manifestaran en el Comité.

95. Se observó que la delegación del Brasil únicamente apoyaba este trabajo en relación con la carne de rumiantes, pero que esto no constituía una reserva.

Directrices para el control de *Salmonella spp.* no tifoidea en carne de bovino y de cerdo

96. La delegación del Brasil sintetizó los antecedentes de esta cuestión y formuló las siguientes recomendaciones:

- Los ejemplos utilizados en las Directrices para el control de la *Salmonella spp.* no tifoidea en carne de bovino y de cerdo deben tener un carácter general, sin hacer mención alguna de productos ni productos básicos específicos, ya que el propósito de este documento podría ser malinterpretado y la información en él contenida podría utilizarse para establecer una regulación sanitaria innecesaria, que no serviría para proteger la salud de los consumidores ni para asegurar prácticas equitativas en el comercio de los alimentos.
- Declaraciones tales como “sujetos a la legislación nacional del país importador” o “sujeta a la aprobación por la autoridad competente” no se deben utilizar en el Codex.
- Es necesario incluir otras especies tales como *Bos indicus* cuando se hace referencia a la carne de vacuno en estas Directrices.

97. Estas recomendaciones recibieron apoyo, especialmente el deseo de que en las normas y textos afines del Codex no se incluyeran declaraciones tales como “sujetos a la legislación nacional del país importador” o “sujeta a la aprobación por la autoridad competente”.

98. Una delegación observadora añadió que el Manual de procedimiento, en sus *Principios generales* y en las *Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia en el proceso decisorio del Codex* y la medida en que se tienen en cuenta otros factores, ya proporciona orientación a los miembros del Codex sobre este asunto e indica claramente que la legislación nacional no es un factor que el Codex deba considerar.

Conclusión

99. A la luz de las observaciones formuladas el Comité reconoció la preocupación expresada por varios miembros de la región con respecto a las referencias a la legislación nacional en documentos del Codex. El Comité invitó a los países de la región a tomar en consideración este asunto, así como otras cuestiones que plantearía el Brasil en la siguiente sesión del CCFH.

Nota 161

100. La delegación de Costa Rica señaló los debates en curso en el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA) con miras a sustituir la Nota 161 en términos más técnicos con un texto más específico, que se adoptaría caso por caso. Propuso que se examinaran más a fondo las alternativas a la Nota 161 que se estaban debatiendo y recomendó que las notas específicas utilizadas para sustituir la Nota 161 no debían ser más restrictivas del comercio que la Nota 161 vigente en que se mencionaba la legislación nacional de los países importadores.
101. Se apoyó la propuesta de eliminar el uso de la Nota 161 de la Norma General para los Aditivos Alimentarios (NGAA).
102. La delegación del Brasil también describió brevemente la situación actual en cuanto al uso de la Nota 161, y consideraba importante que al adoptar una posición el Comité tomara en cuenta que aún estaba en curso el trabajo sobre el tema en el CCFA.
103. La delegación consideraba necesario un esfuerzo de colaboración respecto de la labor en curso en el CCFA sobre la Nota 161 y sugirió que los usos vigentes de la Nota 161 se examinaran caso por caso a fin de eliminarlos o reemplazarlos por otro texto que no hiciera referencia alguna a la legislación nacional y que tuviera en cuenta los principios establecidos en el preámbulo de la NGAA. Esta opinión fue apoyada por la delegación del Uruguay.

Conclusión

104. El Comité reiteró su apoyo a la eliminación del uso de la Nota 161 de la NGAA.

Queso fundido

105. La delegación del Uruguay expuso los antecedentes del trabajo en curso sobre el queso fundido, con miras a fortalecer un consenso regional en los aspectos más relevantes antes de la reunión presencial prevista para principios del 2015 sobre el anteproyecto de la Norma.

106. La delegación recomendó que se presentara una posición regional firme en las distintas etapas de la elaboración de la norma buscando alternativas para aquellos puntos sobre los que no había habido un consenso amplio en los debates previos, a saber, el contenido de queso, el agregado de otros ingredientes como almidón y gelatina y las cuestiones relativas al etiquetado del producto.
107. La Presidenta recordó al Comité que la región había hecho un esfuerzo importante por abordar toda la cuestión del queso fundido en el Codex y, en respaldo del Uruguay, instó a las delegaciones a mantener este esfuerzo hasta su conclusión. Pidió a las delegaciones que enviaran información, aportaran opiniones y elaboraran una propuesta consensuada a fin de que esta se enviara y no se desaprovechara esta oportunidad.
108. Las delegaciones apoyaron firmemente la elaboración de una posición regional; recomendaron que se celebraran reuniones por videoconferencia antes de la siguiente reunión del grupo de trabajo presencial, a principios de 2015, y que aquellos países que no pudieran enviar una delegación desde la capital informen ampliamente a sus representaciones diplomáticas en Bruselas con el fin de inscribirlas para que participen en el grupo de trabajo.
109. Una delegación observadora, si bien confirmó su compromiso con el grupo de trabajo presencial, indicó además que no veía impedimentos para el comercio de productos de queso fundido, que había crecido constantemente en los últimos años. Afirmó que no veía lagunas evidentes en las disposiciones sobre inocuidad y calidad de los textos horizontales del Codex vigentes. También se opuso a la creación de una norma para un producto análogo al queso fundido. Al igual que para los productos de queso fundido, manifestó la opinión de que no existían impedimentos al comercio internacional de tales productos ni lagunas en las disposiciones sobre inocuidad o calidad de los textos horizontales del Codex existentes.

Conclusión

110. El Comité expresó su apoyo a la elaboración de una norma internacional para el queso fundido.
111. El Comité tomó nota de que la delegación del Uruguay había llamado a los miembros del CCLAC a responder a su cuestionario tan pronto como les fuera posible, a fin de asegurar que los resultados estuvieran disponibles en la reunión del grupo de trabajo que tendría lugar en enero de 2015.
112. El Comité recomendó que se realizara una videoconferencia a fin de construir un consenso sobre los aspectos críticos de la propuesta, y alentó a los países miembro a participar en la reunión del grupo de trabajo en Bruselas directamente o a través de sus representaciones diplomáticas.

ESTADO DE LA PAGINA WEB DEL CCLAC (tema 8 del programa)⁹

113. El Comité recordó que en su última reunión se había hablado de la dificultad para mantener activos y actualizados los sitios web de los comités coordinadores regionales, en particular en vista de que el coordinador regional cambia cada dos a cuatro años. En esa oportunidad la Secretaría del Codex había indicado que investigaría la posibilidad de hospedar los sitios web regionales en el sitio web principal del Codex, aunque dejando a cargo de los coordinadores regionales a aportación de los contenidos y la actualización.
114. La Secretaría del Codex ofreció una demostración en vivo de la labor realizada hasta el momento en relación con los nuevos sitios web regionales. Explicó que la estructura se había diseñado para satisfacer las necesidades de todos los comités coordinadores regionales tras un análisis de los contenidos de sus sitios web existentes. Mencionó que en los sitios regionales existentes se duplicaban contenidos del sitio web principal del Codex, mientras que en la nueva estructura los datos pertinentes se incorporarían en forma dinámica desde la base de datos del Codex.
115. Describió y demostró las características modulares y sencillas del sitio, que los coordinadores regionales podrían editar fácilmente aunque no tuvieran conocimientos técnicos específicos sobre la web o la programación. Añadió que las iniciativas futuras sobre el sitio incluirían un foro para la puesta en común de documentos y secciones de intercambio de opiniones para estimular el debate. Confirmó también que el contenido de los sitios regionales o se publicaría en los idiomas apropiados para las diferentes regiones.
116. Además, informó a los delegados de la iniciativa de trasladar todos los documentos del Codex a la plataforma Sharepoint de Microsoft; esto permitiría incluir en la base de datos otros tipos de documentos del Codex como documentos de trabajo, cartas circulares y documentos de sala (CRD), además de los que ya contenía (programas de reuniones, informes y normas). Este sistema permitiría

⁹ [CX/LAC 14/19/8](#); [CRD12](#) (El Salvador).

hacer búsquedas y ofrecería a los usuarios más posibilidades de seleccionar contenidos y estar al tanto de las actualizaciones. El Secretario informó además de que, en cooperación con la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), se estaban preparando un sistema de presentación de observaciones en línea y una plataforma de apoyo a los grupo de trabajo electrónicos.

117. Con respecto a las herramientas de videoconferencia afirmó que de momento no había planes de incluirlas en el sitio web, pero se estaban estudiando varias de ellas para una posible aplicación futura.
118. En cuanto al empleo de medios sociales como Twitter o Facebook, explicó que las redes sociales deben ser actualizadas constantemente para ser eficaces. Explicó asimismo que la cuenta de Facebook a nombre de “Codex Alimentarius” se encontraba ocupada por un grupo de activistas anti-Codex. A causa de los riesgos que entrañaban ciertas plataformas abiertas, por el momento la Secretaría prefería mantener la información del Codex en una página que estuviera totalmente bajo su control; sin embargo, se podría considerar la posibilidad de crear una cuenta en Twitter. Afirmó que uno de sus principales objetivos para el futuro inmediato era mantener la página actualizada y constantemente llena de noticias, por lo que invitó a todas las delegaciones a aportar noticias que pudieran cargarse en el sitio web.
119. Con respecto a las preguntas frecuentes (FAQ) indicó que se estaba trabajando para crear una sección de ese tipo. La Secretaría del Codex le atribuía gran prioridad, al igual que a la página de noticias, por lo que se invitaba a todas las delegaciones a proponer FAQ interesantes para su posible publicación.
120. Con respecto a la inclusión de enlaces y cursos de capacitación en línea respondió que se podía atender prontamente a estos pedidos y proporcionar asistencia técnica al respecto.
121. El Comité tomó nota de las propuestas de crear aplicaciones para móviles (apps) que utilizaran hipervínculos de la lista de participantes para conectar con sus organizaciones de proveniencia.
122. La Secretaría del Codex indicó que los sitios web regionales podían hacerse operativos a título de prueba a partir de enero de 2015 y que también se realizaría el trabajo necesario para asegurar que el nuevo sitio apareciera en una colocación alta en las listas de los navegadores. Se ofreció a colaborar estrechamente con el coordinador actual y el coordinador futuro para asegurar la entrada en línea puntual de la página web del CCLAC.

Conclusión

123. El Comité tomó nota con agrado de las novedades relacionadas con los sitios web regionales y otras herramientas en línea, e invitó a los países miembro a remitir directamente a la Secretaría del Codex sus contribuciones y sugerencias al respecto.
124. El Comité aprobó las siguientes recomendaciones:
 - Utilizar los medios sociales para el Codex según sea apropiado.
 - Introducir en el sitio web una sección de preguntas frecuentes.
 - Estudiar la posibilidad futura de aplicar la tecnología de videoconferencias y aplicaciones móviles.
 - Establecer los grupos de trabajo electrónicos en una nueva plataforma y trabajar en la posible organización de reuniones digitales más adelante.
 - Publicar una versión piloto del sitio del CCLAC en enero de 2015.
 - Se pidió a Costa Rica que hiciera todo lo posible para asegurar que el CCLAC comenzara a poner en marcha el nuevo sitio web a la mayor brevedad.

INFORME SOBRE EL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CCLAC (tema del 9 programa)¹⁰

125. En cumplimiento del acuerdo concertado en la 18.^a reunión en 2012, la Presidenta presentó un informe sobre el estado de implementación del Plan estratégico del CCLAC que recibió el apoyo y las congratulaciones de todo el Comité.
126. Se señaló que la labor se había realizado en concordancia con el Plan estratégico de la CAC y se destacó el crecimiento logrado a nivel regional en cuanto al sentido de pertenencia e inclusividad regional así como la necesidad de trabajar de manera conjunta y estratégica y de potenciar las sinergias entre los países de la región.

¹⁰ [CX/LAC 14/19/9](#).

127. Específicamente, se subrayó que uno de los esfuerzos de mayor impacto había sido la constante comunicación en idioma español e inglés para poder aumentar la comunicación efectiva. Se señalaron los importantes avances en la gestión de los puntos de contacto del Codex y el intercambio de información a través del uso del Sistema Digital Regional, la realización de múltiples videoconferencias (en inglés y español) con su respectiva grabación y resumen bilingüe, la preparación de reuniones previas y coloquios y la creación de un procedimiento para emitir posiciones regionales.
128. Como parte del desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de los países se señalaron el programa de hermanamiento, las pasantías dentro y fuera de la región, los materiales de apoyo (folleto bilingüe sobre las responsabilidades de los delegados nacionales y del CCLAC, curso bilingüe sobre el Codex para diplomáticos) y los talleres sobre el análisis de riesgo.
129. Finalmente, para fortalecer la capacidad de los países de proporcionar datos a los comités de expertos se realizaron reuniones entre los comités técnicos, se facilitó la creación de una guía metodológica para enviar datos a los comités de expertos y se coordinaron videoconferencias con expertos FAO/OMS.

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE GRUPOS DE TRABAJOS ELECTRÓNICOS Y GRUPOS DE TRABAJOS FÍSICOS (tema 10 del programa)¹¹

130. La delegación de la República Dominicana presentó el documento e insistió en la necesidad de que el Comité enviara un mensaje al CCEXEC y a la Comisión señalando que la mayoría de los grupos de trabajo electrónicos trabajaba únicamente en inglés y que lo mismo ocurría con algunos grupos de trabajo presenciales, lo que constituía un serio impedimento para la participación de los miembros de la región. Los países en desarrollo, que no tenían como idioma oficial el inglés, quedaban excluidos de los trabajos normativos en determinados documentos o temas únicamente porque los expertos técnicos en los ámbitos pertinentes no dominaban el idioma inglés. También se planteaba una situación similar en las reuniones de los grupos de trabajo presenciales en que no se proporcionaba traducción simultánea.
131. La delegación pidió que la Comisión se asegurara de que toda la labor de los grupos de trabajo electrónicos y los grupos de trabajo presenciales se realizara en los idiomas oficiales de la Comisión, lo que también estaría en consonancia con el Manual de procedimiento y el Plan estratégico del Codex.
132. La propuesta recibió amplio apoyo; asimismo se formularon otras observaciones sobre la posibilidad de que estas peticiones se hicieran obligatorias y sobre la calidad y exactitud efectivas de los documentos traducidos.
133. Una delegación observadora, si bien estaba de acuerdo con el sentimiento expresado, advirtió a las delegaciones que podría resultar difícil lograr que un grupo de trabajo electrónico funcionara en dos o más idiomas. La imposición de utilizar dos o más idiomas podría suponer un gasto adicional e inducir una renuencia a dirigir dichos grupos. Una solución podría ser que el país hispanohablante se ofreciera a copresidir el grupo en cuestión y, por tanto, proporcionara las traducciones necesarias. Esto se había intentado con buenos resultados en varios grupos de trabajo electrónicos de diferentes comités.
134. La Secretaría del Codex observó que gran parte del trabajo del Codex dependía de las contribuciones voluntarias de los gobiernos hospedantes (los gastos de funcionamiento de los órganos auxiliares de la Comisión con la excepción de la propia Comisión, el CCEXEC y los comités coordinadores son sufragados por las secretarías de los países hospedantes de los comités) y que, con más de 50 grupos de trabajo electrónicos, todo costo adicional constituiría un problema para los hospedantes de los grupos de trabajo, la Secretaría del Codex y la Comisión. Explicó también que se estaba desplegando un esfuerzo considerable con los grupos de trabajo presenciales a fin de proporcionarles pleno apoyo en relación con los idiomas. Añadió que la decisión sobre los idiomas era adoptada por el comité en el momento de la formación del grupo de trabajo y recomendó cautela respecto a la imposición obligatoria de los idiomas, puesto que los grupos de trabajo eran un instrumento importante para hacer avanzar el trabajo de manera informal.

Conclusión

135. El Comité acordó pedir a la Comisión que fomentara medidas para favorecer el funcionamiento efectivo de los comités y de sus grupos de trabajo electrónicos y presenciales en los idiomas oficiales de la Comisión. Hizo notar también que varios países habían afirmado que se requerían mayores esfuerzos para garantizar que los documentos estuvieran disponibles en los idiomas de trabajo del Comité con bastante antelación respecto de sus reuniones.

¹¹ [CX/LAC 14/19/10](#); [CRD12](#) (El Salvador); [CRD13](#); (República Dominicana).

NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR (tema 11 del programa)¹²

136. El Comité recordó que la Comisión, en su 36.º período de sesiones (2013), había designado a Costa Rica como Coordinador para América Latina y el Caribe para que ejerciera esta función por un segundo mandato. Costa Rica, al haber ejercido dos mandatos, con lo que totalizaría cuatro años para julio de 2015, no podría volver a ser candidato al nombramiento. Se invitó al Comité a designar a un Coordinador para América Latina y el Caribe para que fuera nombrado en el 38.º período de sesiones de la Comisión (2015).
137. El Comité agradeció a Costa Rica el exitoso trabajo desempeñado como Coordinador del CCLAC durante los cuatro años de su mandato.
138. La Presidenta agradeció a las delegaciones el apoyo prestado y las alentó a seguir mejorando la integración a nivel regional, en particular en cuanto a determinar y considerar las cuestiones transversales pertinentes para la región. Asimismo alentó a las delegaciones a participar activamente en el trabajo del Comité sobre asuntos de importancia para la región.

Conclusión

139. El Comité acordó por unanimidad recomendar a la Comisión en su 38.º período de sesiones que se nombrara a Chile para desempeñar un primer mandato como Coordinador para América Latina y el Caribe. La delegación de Chile aceptó la designación y expresó que se comprometía con la región a proseguir con éxito la labor desarrollada por Costa Rica.

OTROS ASUNTOS (tema 12 del programa)¹³El bioenriquecimiento en el Codex

140. El Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI), organización con calidad de observador, informó al Comité de que en la siguiente reunión del Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU) se debatiría una propuesta de nuevo trabajo sobre este tema, y que se agradecería recibir observaciones de los países miembro del CCLAC.

Conclusión

141. El Comité tomó nota del progreso en el debate sobre el bioenriquecimiento y pidió a los miembros del CCLAC que se siguieran apoyando este tema en el CCNFSDU.

Armonización del etiquetado nutricional

142. La delegación de Costa Rica expresó su preocupación ante el surgimiento de nuevos esquemas de presentación de la información nutricional (por ejemplo, etiquetado en el frente del envase) que obligaban a etiquetar de manera diferenciada según el mercado de destino de los alimentos, con la intención de ayudar al consumidor a tomar decisiones informadas tendientes a prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles, el sobrepeso y la obesidad. Era opinión de la delegación que esto creaba problemas a los países exportadores y que debía buscarse la armonización de estos enfoques a través del Comité sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL), que ya había armonizado la información nutricional que debía presentarse.
143. La Secretaría del Codex informó al Comité de que efectivamente el CCFL había debatido el uso de símbolos para representar la información nutricional en el contexto de la aplicación de la estrategia de la OMS sobre régimen alimentario, actividad física y salud; sin embargo el CCFL había considerado que no se había proporcionado información adicional que justificara nuevos trabajos al respecto y, por tanto, había acordado interrumpir el examen de este asunto como tema separado del programa, en el entendimiento de que siempre podrían presentarse nuevas propuestas en el marco del tema "Otros asuntos y trabajos futuros"¹⁴.
144. Además, la delegación de Costa Rica invitó a los miembros del CCLAC que tuvieran una inquietud similar a presentar una nueva propuesta de trabajo conjunto ante el CCFL, con el propósito de evaluar los esquemas de presentación de la información que habían ido surgiendo, para que pudieran elaborarse opciones armonizadas capaces de tener un impacto efectivo en la protección de la salud de los consumidores y a la vez reducir las barreras técnicas al comercio.

¹² [CX/LAC 14/19/11](#)

¹³ [CRD5](#) (Chile y Paraguay); [CRD9](#) (Costa Rica); [CRD14](#) (Colombia y Ecuador); [CRD16](#) (Belize)

¹⁴ [REP11/FL, párr. 66](#)

Conclusión

145. El Comité tomó nota de la preocupación de Costa Rica, que era compartida por las delegaciones del Ecuador, El Salvador y el Perú.

Miembro del CCEXEC para la Región de América Latina y el Caribe

146. La delegación de México informó al Comité de su intención de presentar su candidatura para la elección del miembro del CCEXEC que debía elegirse con base geográfica para América Latina y el Caribe en el 38.º período de sesiones de la Comisión, en 2015, una vez que hubiera expirado el mandato de Jamaica.

Elaboración de una norma internacional para la quinua

147. La delegación de Bolivia informó al Comité de que era su intención proseguir el trabajo de elaboración de una Norma para la quinua en grano, no ya a nivel regional sino internacional. Se informó además al Comité de que se halla en curso el trabajo para poder someter un documento sólido al examen crítico del CCEXEC. Se espera disponer de datos de análisis en enero de 2015, después de lo cual se solicitaría el apoyo de la región para mejorar el documento y determinar la mejor forma de proceder a fin de someter la propuesta a la aprobación de la Comisión.
148. La delegación observadora de los Estados Unidos de América (EE.UU.), hablando en su calidad de país hospedante del Comité sobre Cereales, Legumbres y Leguminosas (CCCPL) cuyas reuniones se hallaban suspendidas, indicó que no tenía objeciones a que se redactara un documento de proyecto sobre la quinua para su aprobación por la Comisión como nuevo trabajo. En caso de que la Comisión aprobara el nuevo trabajo de los EE.UU., como país hospedante, pediría que el mismo se llevara a cabo por vía electrónica, ya que no resultaba factible ni eficaz en función del costo reabrir el comité para una reunión presencial sobre un solo tema.
149. Varias delegaciones expresaron su apoyo a la propuesta de elaboración de la norma.

Conclusión

150. El Comité acordó respaldar el nuevo trabajo sobre una norma internacional para la quinua. El Comité tomó nota también de la observación del país hospedante del CCCPL (los EE.UU.) de que, en caso de que la Comisión aprobara el nuevo trabajo, el CCCPL lo realizaría por vía electrónica.

Guía para la generación de datos para llevar a cabo la evaluación de la exposición al cadmio en el cacao en grano y los productos a base de cacao

151. La delegación del Ecuador expuso los antecedentes de la guía y solicitó apoyo para que el documento, elaborado junto con Colombia, pudiera ponerse a disposición de los miembros del CCLAC como texto de orientación que utilizarían a través del sitio web del Comité.
152. Varias delegaciones expresaron su apoyo a esta propuesta.
153. La representante de la OMS manifestó su aprecio por los esfuerzos del Ecuador y Colombia por elaborar esta guía para la recopilación de datos pertinentes por parte de los países. Exhortó a los países a compilar los datos y presentarlos a través del Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente/Programa de Vigilancia y Evaluación de la Contaminación de los Alimentos (SIMUVIMA/Alimentos) en respuesta a un pedido de datos una vez que se hubiera programado la evaluación del cadmio en el cacao y los productos de cacao por el JECFA.
154. El Comité observó que el título original del documento según consta en el CRD 14 se había modificado para reflejar mejor el contenido del documento.

Conclusión

155. El Comité apoyó el documento "Guía para la generación de datos para llevar a cabo la evaluación de la exposición al cadmio en el cacao en grano y los productos a base de cacao" y confirmó que este debía ponerse a disposición de los países miembro en la página web del CCLAC como documento de orientación para la región. El Comité tomó nota asimismo de que la OMS había exhortado a compilar los datos para su presentación al JECFA.

Criterios de rendimiento para los métodos de referencia y confirmación para biotoxinas marinas (Sección I-8.6 Determinación de biotoxinas marinas) en la Norma para los moluscos bivalvos vivos y los moluscos bivalvos crudos (CODEX STAN 292-2008)

156. La delegación de Chile informó al Comité de que el Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros, en su 33.^a reunión, había acordado los criterios para la determinación de biotoxinas en la sección I.8.6.2 de la Norma y los había remitido a la aprobación del Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS) en su 35.^a reunión y a la adopción por la Comisión en su 37.^o período de sesiones.
157. El CCMAS había aprobado el bioensayo en ratón (AOAC 959.08) para la determinación de saxitoxinas u otras toxinas paralizantes como Tipo IV, mientras que en diferentes países el bioensayo en ratón se utilizaba como método de Tipo III para fines de control, inspección y regulación. La tipificación del bioensayo en ratón como método de Tipo IV restringía su uso en el control y la inspección de productos hidrobiológicos, lo que tenía un efecto negativo en el comercio ya que el bioensayo en ratón se utilizaba ampliamente, era eficaz y permitía una protección adecuada de la salud pública.
158. La Comisión en su 37.^o período de sesiones de 2014 había devuelto el punto I.8.6.2 de la Norma al CCMAS, con el pedido de que examinara la tipificación de los métodos en cuestión, y había alentado a los países miembro a remitir información a fin de que el CCMAS tomara una decisión sobre este asunto.
159. La delegación pidió a los miembros del CCLAC que apoyaran la presentación de una defensa firme y conjunta sobre este tema en la próxima reunión del CCMAS, para lo cual se solicitaba a los países que aporten datos científicos con miras a proporcionar respaldo técnico a la propuesta de establecer el método como Tipo III.
160. Se informó al Comité de que en una reunión informal con los países interesados convocada durante la reunión en curso del CCLAC se habían elaborado una serie de estrategias para lograr los objetivos planteados por Chile.
161. Varias delegaciones expresaron su apoyo a esta estrategia y su compromiso de proporcionar más datos científicos.

Conclusión

162. El Comité apoyó la presentación de una defensa de la clasificación del bioensayo en ratón para la determinación de saxitoxinas como método de Tipo III. Además acordó desarrollar una estrategia que incluyera los siguientes aspectos:
 - Organizar y realizar de una videoconferencia entre expertos.
 - Organizar y realizar de una videoconferencia del CCLAC previa a la reunión del CCMAS.
 - Organizar y realizar de una reunión extraordinaria entre los países interesados que asistieran al CCMAS.
 - Presentar de un CRD al CCMAS que contenga los antecedentes y exprese el respaldo de los países interesados.
 - Obtener representación diplomática en el CCMAS en los casos en que no sea posible la asistencia de delegados.

Preocupaciones con respecto a las normas privadas relacionadas con el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias OMS/MSF

163. La delegación de Belize informó al Comité de que las normas privadas relacionadas con medidas sanitarias y fitosanitarias seguían teniendo un impacto negativo en sus exportaciones. Algunas de las preocupaciones se referían a los costos vinculados a la certificación, las dificultades con diversos esquemas de certificación con requisitos contradictorios y, en muchos casos, la falta de una justificación científica para algunos de los requisitos más estrictos. La delegación afirmó que el sector privado ponía en entredicho la pertinencia de las autoridades de inocuidad alimentaria, ya que un cierto número de países importadores no exigían certificaciones oficiales de inocuidad. Observó también que los gobiernos eran responsables de adoptar las medidas y debían guiarse por las normas internacionales, cuando estas existieran. La delegación indicó que establecer el nivel adecuado de protección era responsabilidad de los gobiernos y no del sector privado.
164. En síntesis, Belize alentó al Comité a reafirmar sus recomendaciones previas sobre las normas privadas y comerciales, formuladas en 2012, y acordar que estas seguían siendo aplicables (párrafo 170 del documento REP13/LAC); que la FAO y la Secretaría del Codex debían seguir participando en la Iniciativa Mundial de Inocuidad de los Alimentos (GFSI) para ejercer una influencia en los ámbitos de la normalización, la coherencia y la aplicación de principios basados en la ciencia; y que los países miembro deberían presentar observaciones pertinentes a la Secretaría del Comité sobre Medidas

Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en el cuarto examen de la aplicación del Acuerdo MSF a finales de 2014, para que siguiera examinando las cuestiones comerciales específicas relacionadas con las normas privadas y sus efectos en el comercio internacional.

165. La Secretaría del Codex recordó que la Comisión había debatido ampliamente este tema y que la Secretaría del Codex había alentado a las entidades privadas que establecían normas a participar en el Codex en calidad de observadores, cosa que habían hecho la GFSI y SSAFE (Safe Supply of Affordable Food Everywhere [Alimentos sanos para todos y en todos los lugares del mundo]) La Secretaría, al igual que la FAO y la OMS, también había asistido a reuniones de la GFSI. La Secretaría afirmó además que sería importante recibir ejemplos concretos que demostraran en qué casos las normas privadas habían menoscabado las normas del Codex, a fin de que se pudieran abordar esos casos con el sector privado.
166. Varias delegaciones manifestaron su apoyo a la propuesta de la delegación de Belize.

Conclusión

167. El Comité reiteró las recomendaciones que había formulado en 2012 sobre las normas privadas, que consistían en:
- expresar preocupación por los efectos negativos de las normas privadas en los países en desarrollo y en el comercio internacional, y por la confusión causada a los consumidores;
 - reafirmar que las normas del Codex son la garantía para proteger la salud de los consumidores y que los requisitos más estrictos de las normas privadas no garantizan una “mayor protección”;
 - reafirmar la necesidad de que los requisitos aplicados a los alimentos tengan una base científica;
 - coordinar con otras organizaciones internacionales pertinentes (por ejemplo, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE));
 - entablar un diálogo constructivo con las organizaciones no gubernamentales que imponen el cumplimiento de normas privadas;
 - proporcionar información y orientación a sus miembros sobre el tema;
 - proponer a la Comisión que vigile la normativa privada que ocasiona problemas a las exportaciones de los países en desarrollo y cree un mecanismo de información para cuantificar las causas de los problemas, e
 - instar a los organismos de establecimiento de normas privadas a participar en el Codex en calidad de observadores.
168. Asimismo, el Comité:
- instó a los miembros del CCLAC a presentar información a la Secretaría del Codex sobre casos específicos en que se hubiera demostrado el impacto negativo de las normas privadas sobre el comercio;
 - alentó a la FAO y a la Secretaría del Codex a seguir participando en las reuniones de la GFSI, e
 - instó a los miembros del CCLAC a presentar sus observaciones a la Secretaría del Comité de MSF de la OMC antes de que finalizara el año 2014, respaldando la inclusión de una segunda recomendación sobre el proyecto de documento del “Cuarto Examen del Funcionamiento y la Aplicación del Acuerdo MSF”, específicamente en el párrafo 14.20, lo que debería permitir al Comité MSF seguir considerando las preocupaciones comerciales específicas relacionadas con las normas privadas y sus efectos en el comercio internacional.

Evaluación de la inocuidad de los glicósidos de esteviol y especificación revisada para estas sustancias

169. La delegación del Paraguay presentó este tema y expresó su preocupación respecto a una propuesta, presentada al CCFA en su 46.^a reunión, sobre la evaluación de inocuidad y la revisión de las especificaciones para los glicósidos de esteviol, en el sentido de i) incluir el rebaudiósido M y el rebaudiósido E además de los nueve rebaudiósidos contenidos en la especificación del JECFA de 2010 para los glicósidos de esteviol y ii) eliminar el requisito de que el esteviósido y/o el rebaudiósido A sean los principales glicósidos de esteviol en los preparados de estevia¹⁵, alegando que cualquier combinación de glicósidos de esteviol puede alcanzar un nivel de pureza del 95 %.

¹⁵ [CL 2014/13-FA](#)

170. La delegación observó que los rebaudiósidos M y E se encuentran en cantidades mínimas en las hojas de estevia. En la propuesta se alega, sin embargo, que se puede alcanzar una pureza del 95 % cuando el contenido de rebaudiósido M se halla entre 0,01 % y 0,08 % en las hojas y puede llegar a niveles del 1 % en los extractos de hojas. En el caso del rebaudiósido E el contenido va de 0,03 % y 0,4 % en las hojas y puede llegar a niveles del 4 % en los extractos de hojas.
171. Sobre la base de los argumentos expuestos la delegación observó que para alcanzar esos niveles de pureza quizás se contemplara la aplicación de métodos de síntesis o modificación enzimática, en contraposición al proceso de extracción natural de extractos de estevia. En relación con esto la delegación observó asimismo que el valor de la estevia como nuevo aditivo alimentario se basaba en sus características naturales, como alternativa a los edulcorantes químicos. La delegación expresó su inquietud de que la condición de producto natural pudiera ponerse en riesgo con la propuesta de enmienda de la especificación, lo que podría afectar a muchos países productores incluidos los países de la región que respaldaban la estrategia de producción y comercialización de la estevia como edulcorante natural.
172. Por consiguiente, la delegación pidió a los países miembros del CCLAC que tuvieran en cuenta esta inquietud y brindaran su respaldo participando en la reunión del CCFA de 2015 en la que se abordaría este asunto.
173. Varias delegaciones expresaron su apoyo a esta propuesta.
174. La representante de la OMS aclaró que en la lista de prioridades del CCFA figuraban dos pedidos de reevaluación de la estevia por parte del JECFA. Estos se examinarían más a fondo en la próxima sesión del CCFA y era necesario que se aportara al debate toda la información sobre los distintos extractos de estevia y que esta se remitiera luego al JECFA para su evaluación en respuesta a un pedido de datos. Toda necesidad de orientación ulterior sobre los métodos de análisis o posible solicitud al CCMAS tendría que decidirla el CCFA tras la evaluación del JECFA.

Conclusión

175. El Comité tomó nota y apoyó la preocupación expresada por la delegación del Paraguay sobre la evolución que podría registrar este tema. Asimismo instó a los países a participar activamente en la discusión de este tema en la reunión del CCFA o asegurarse de hacerse representar por sus misiones diplomáticas.

Actividades recientes de la Presidenta de la Comisión FAO/OMS del Codex Alimentarius

176. La Presidenta de la Comisión del Codex Alimentarius, Sra. Awilo Ochieng Pernet, informó al Comité de las actividades que había desarrollado en los últimos meses y que incluían, entre otras, visitas oficiales a los países miembro del Codex, discursos en conferencias internacionales y la asistencia a las reuniones de los coordinadores regionales FAO/OMS celebradas hasta la fecha Comité Coordinador FAO/OMS para América del Norte y el Pacífico sudoccidental [CCNASWP], Comité Coordinador FAO/OMS para Europa [CCEURO], Comité Coordinador FAO/OMS para Asia [CCASIA] y el Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe [CCLAC]).
177. La Presidenta indicó que había aprovechado todas las oportunidades disponibles para sensibilizar a los grupos interesados pertinentes sobre la importancia de la labor del Codex relacionada con la inocuidad y calidad de los alimentos. También había exhortado a los Miembros del Codex a buscar enfoques innovadores a fin de obtener financiación sostenible para el asesoramiento científico en respaldo de la labor del Codex, para el Fondo Fiduciario del Codex y para la iniciativa sucesora. La Presidenta invitó a los miembros y observadores del CCLAC a compartir las mejores prácticas y generar conciencia entre los grupos interesados pertinentes sobre la importancia del Codex.
178. Las delegaciones hicieron las siguientes sugerencias:
- Descentralizar las reuniones y las actividades en los países miembro.
 - Promover un mayor uso de la certificación de la inocuidad de los alimentos en aras de la salud.
 - Buscar nuevos grupos interesados a los cuales comunicar la existencia del Codex, especialmente entre las comunidades.
 - Elaborar una estrategia amplia de comunicación que contemple métodos tradicionales y dispositivos inteligentes.
 - Crear una marca de identificación del Codex.
 - Construir relaciones entre las regiones y fomentar la participación de representantes del Codex en las reuniones ministeriales de salud y agricultura.

- Promover conferencias y reuniones técnicas de expertos.
- Cuantificar el impacto del Codex.
- Promover iniciativas en las escuelas.

179. El Vicepresidente de la Comisión Sr. Guilherme da Costa expresó su agradecimiento y aprecio por la excelente exposición de la Presidenta, y sobre todo por el trabajo desarrollado para generar mayor conciencia sobre el Codex. Informó, a su vez, de su participación en dos actos en 2014 en los que había presentado y explicado el trabajo del Codex Alimentarius, uno en Chile durante un coloquio del Codex y el segundo en el Brasil, patrocinado por el sector de producción de piensos de América Latina, con la participación de oficiales de 11 países de América Latina y el Caribe. Con respecto a este acto, el Vicepresidente destacó la importancia de sensibilizar al sector privado sobre la pertinencia del Codex para su trabajo sobre inocuidad alimentaria y prácticas comerciales equitativas.
180. La Secretaría del Codex observó que era necesario mejorar la comunicación sobre el Codex, que de hecho estaba presente en cada hogar con los productos conformes a sus normas, pese a lo cual el consumidor medio generalmente no lo conocía. La elaboración de una estrategia amplia de comunicación del Codex representaba una prioridad para la Secretaría del Codex. La Secretaría también continuaría trabajando en su proyecto de vídeo y folletos para mostrar el efecto directo de la aplicación de las normas del Codex a la vida de las personas. Afirmó que la estrategia de comunicación comprendería propuestas para una identidad visual basada en su nombre y en los dos emblemas de las organizaciones patrocinadoras, la FAO y la OMS, que eran sumamente conocidos.

Conclusión

181. El Comité se congratuló con la Presidenta y el Vicepresidente de la Comisión por su elección y agradeció a la Presidenta la comunicación sobre las actividades que se habían desarrollado. Tomó nota asimismo de las ideas expresadas por los delegados de los distintos países con respecto a sus actividades del Codex.

FECHA Y LUGAR DE LA SIGUIENTE REUNIÓN (tema 13 del programa)

182. Se informó al Comité de que su 20.^a reunión se celebraría en aproximadamente dos años y que se comunicarían a los países miembros las disposiciones al respecto de forma más detallada después de la designación del Coordinador por la Comisión en su 38.^o período de sesiones.

ANEXO

RESUMEN DEL ESTADO DE LOS TRABAJOS

ASUNTO	MEDIDA	CORRESPONDE A	REFERENCIA DEL DOCUMENTO REP15/EURO
Anteproyecto de Norma Regional para el Yacón	2/3	Grupo de trabajo electrónico (Perú y Belize) Comentarios 20.º período de sesiones del CCLAC	Párr. 58

APÉNDICE I

**LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES**

**CHAIRPERSON /
PRÉSIDENTE /
PRESIDENTA**

Isabel Cristina ARAYA BADILLA
Ministerio de Economía, Industria y
Comercio
Tel: (506) 2291-1936
Fax: (506) 2291-2015
Email: iaraya@meic.go.cr

**ASSISTANT CHAIRPERSON /
ASSISTANTE DE LA PRÉSIDENTE /
ASISTENTE DE LA PRESIDENTA**

Giannina LAVAGNI BOLAÑOS
Ministerio de Economía, Industria y
Comercio
Tel: (506) 2549-1494
Fax: (506)2291-2015
Email: glavagni@meic.go.cr

**MEMBER COUNTRIES / PAYS MEMBRES /
PAÍSES MIEMBROS**

**ANTIGUA AND BARBUDA / ANTIGUA-ET-BARBUDA
/ ANTIGUA Y BARBUDA**

Solange BAPTISTE
ANTIGUA AND BARBUDA BUREAU OF STANDARDS
Tel: 1(268) 5624011
Fax: 1(268) 5620094
Email: solange.baptiste@antigua.gov.ag

Sharon MARTIN
MINISTRY OF HEALTH
Tel: 1(268) 4622936, 1(268) 7643443
Fax: 1(268) 4605992
Email: taytay4689@hotmail.com

BARBADOS / BARBADE

Fabian SCOTT
BARBADOS NATIONAL STANDARDS INSTITUTION
Tel: 1 246 426 3870
Email: fscott@bnsi.com.bb

Beverly Patricia WOOD
NATIONAL AGRICULTURAL HEALTH AND FOOD
CONTROL PROGRAMME
Tel: 246-310-2861
Email: woodb@nahfcp.gov.bb

Leonard KING
NATIONAL AGRICULTURAL HEALTH AND FOOD
CONTROL PROGRAMME
Tel: 4248023
Email: king_leonard97@LA.com

BELIZE / BELICE

Delilah CABB-AYALA
BELIZE AGRICULTURAL HEALTH AUTHORITY
Tel: (501) 824-4899; (501) 824-4872
Fax: (501) 824-3773; (501) 824-4889
Email: bahasps@btl.net

Rhonda TILLET
BELIZE BUREAU OF STANDARDS
Tel: 501-822-0446; 501-828-4323
Fax: 501-822-2571
Email: codexcp-belize@bbs.gov.bz

**BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF) /
BOLIVIE (ÉTAT PLURINATIONAL DE) /
BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)**

Carlos Renato PUCCI SALVIETTI
CÁMARA NACIONAL DE INDUSTRIA
Tel: 591-2-237-4477
Email: renopucci@gmail.com

Lilis Ivan TICLLA IÑIGUEZ
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
Email: solyluna1407@hotmail.com

BRAZIL / BRÉSIL / BRASIL

André SANTOS
NATIONAL INSTITUTE OF METROLOGY, QUALITY
AND TECHNOLOGY
Tel: + 55 21 32161008
Email: alsantos@inmetro.gov.br

Antonia Maria DE AQUINO
NACIONAL HEALTH SURVEILLANCE AGENCY –
ANVISA/MS
Tel: + 55 61 3462 5327
Email: Antonia.maria@anvisa.gov.br

Bruna Mara LISO GAGLIARDI
EMBAJADA DE BRASIL
Tel: 22956875
Email: bruna.gagliardi@itamaraty.gov.br

Guilherme Antonio COSTA JUNIOR
MINISTRY OF AGRICULTURE, LIVESTOCK AND
FOOD SUPPLY
Email: gguilherme@hotmail.com
Guilherme.costa@agricultura.gov.br

Renata FERREIRA
BRAZILIAN HEALTH SURVEILLANCE AGENCY
Tel: 55 61 34624288
Fax: 55 61 3462 5315
Email: renata.ferreira@anvisa.gov.br

CHILE / CHILI

Viviana ARANDA
ILSI SUR-ANDINO
Tel: +56 2 22649420
Email: ilsi.sur-andino@tie.cl

Ana Cristina CANALES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Email: acanales@direcon.gob.cl

Dennise CANOUEZ
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Tel: +56 32 2819202
Email: dcanouet@sernapesca.cl

Paulina CHAVEZ
MINISTERIO DE SALUD
Tel: +56 2 25740619
Email: pchavez@minsal.cl

Michel LEPORATI
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Tel: +56 2 27979900
Email: michel.leporati@achipia.gob.cl

Cassandra PACHECO
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Tel: +56 2 27979900
Email: cassandra.pacheco@achipia.gob.cl

Roxana VERA
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Tel: +56 9 99392359
Email: roxana.vera@sag.gob.cl

COLOMBIA / COLOMBIE

Javier MUÑOZ IBARRA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y
TURISMO
Tel: 6067676 ext.1205
Email: jmunoz@mincit.gov.co

Blanca Cristina OLARTE PINILLA
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Tel: 57 1 3305000 ext. 1262
Fax: 57 1 3305050
Email: bolarte@minsalud.gov.co

COSTA RICA

Amanda LASSO CRUZ
Tel: (506) 2549-1434
Fax: (506) 2291-2015
Email: alasso@meic.go.cr

Pablo J. INNECKEN
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR
Tel: (506) 2539-5453
Email: pinnecken@rree.go.cr

María Elena AGUILAR SOLANO
MINISTERIO DE SALUD
Tel: (506) 2233-6922 Ext. 119
Email: maguilar@ministeriodesalud.go.cr

Henry ARIAS SOTO
INDUSTRIA LOS PATITOS
Tel: (506) 2239-2111
Email: calidad@lospatitos.com

Cristina AVALOS
NESTLE CORPORATE REGULATORY AND
SCIENTIFIC AFFAIRS, VEVEY
Email: cristina.avalos@nestle.com

Alejandra CHAVERI ESQUIVEL
MINISTERIO DE SALUD
Tel: (506) 2233-6922 Ext 109
Email: achaverri@ministeriodesalud.go.cr

Mario CONEJO ARIAS
NESTLÉ COSTA RICA
Tel: (506)2589-9404
Email: mario.conejo@cr.nestle.com

William CORDOBA A.
ALA
Tel: 83898737
Email: canavide@racsaco.cr

Mónica ELIZONDO ANDRADE
CÁMARA COSTARRICENSE DE LA INDUSTRIA
ALIMENTARIA (CACIA)
Email: melizondo@cacia.org

Rafael GUTIÉRREZ
NESTLÉ CENTROAMÉRICA S.A. DE C.V.
Tel: (507) 278-5751
Email: Rafael.Gutierrez1@PA.nestle.com

Norma HERNÁNDEZ
MEAD JOHNSON
Tel: 83891693 /25190413
Email: norma.hernandez@mjn.com

Jorge Arturo JARA
CÁMARA COSTARRICENSE DE LA INDUSTRIA
ALIMENTARIA (CACIA)
Email: jjara@la.ko.com

Marco Vinicio JIMÉNEZ SALAS
SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO
Tel: (506) 2549-3488
Email: mvjimenez@sfe.go.cr

Cristina MADRIZ VARGAS
MINISTERIO DE SALUDTel: 8348-4190
Email: cmadriz@ministeriodesalud.go.cr

Ofelia MAY CANTILLANO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Email: omay@sfe.go.cr

Veronica PICADO POMAR
SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO
Tel: (506) 2442-3604
Email: vpicado@sfe.go.cr

Jose Luis ROJAS
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL
Tel: 506 25871600
Email: vrojas@senasa.go.cr

Karina SABORÍO DÍAZ
MINISTERIO DE SALUD
Tel: (506) 2258-6765
Email: ksaborio@ministeriodesalud.go.cr

Ernesto SALINAS
NESTLÉ MEXICO
Email: Ernesto.salinas@mx.nestle.com

Fanny SÁNCHEZ OVIEDO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Email: fsanchez@sfe.go.cr

Jorge SOLANO
INDUSTRIA LOS PATITOS
Email: josolano58@gmail.com

Rebeca ZAMORA SANABRIA
ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE AVICULTURA
(ALA) CÁMARA DE AVICULTORES DE COSTA RICA
Tel: (506) 25113579
Email: zamorasr@gmail.com

CUBA

Jorge Félix MEDINA PÉREZ
CUBAN NATIONAL BUREAU OF STANDARDS
Tel: 537 8300022
Fax: 537 8368048
Email: nc@ncnorma.cu

DOMINICA / DOMINIQUE

Mara Pearl ABRAHAM
DOMINICA BUREAU OF STANDARDS
Tel: 1 767 448 1685
Email: codex@dominicastandards.org

Andrew MAGLOIRE
MINISTRY OF ENVIRONMENT, NATURAL
RESOURCES, PHYSICAL PLANNING & FISHERIES
Tel: 1 767 266 5291
Email: fisheriesdivision@dominica.gov.dm

DOMINICAN REPUBLIC / RÉPUBLIQUE DOMINICAINE / REPÚBLICA DOMINICANA

Josefina TAVÁREZ
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Tel: 8098151509
Email: spiderjosefina@gmail.com

MARIA ACOSTA
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Tel: 8099065735
Email: ingmariaacosta@hotmail.com

Waddy CASADO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA
SOCIAL
Tel: 829-281-1400
Email: waddycasado@gmail.com

Modesto PEREZ
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA
SOCIAL
Tel: 8094941704
Fax: 8095472946
Email: codexsespas@yahoo.com

ECUADOR / ÉQUATEUR

Luz Maria MARTINEZ ALTARMIRANO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Tel: + 593 2 3814400
Fax: + 593 2 3814400
Email: luz.martinez@msp.gob.ec

Segundo Israel VACA JIMÉNEZ
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
ACUACULTURA Y PESCA
Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad
del Agro - AGROCALIDAD
Tel: (593) 2 2567 232 Ext. 159
Email: israel.vaca@agrocalidad.gob.ec

Maritza FARINANGO
SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN
(INEN)
Tel: (593) 0987260747
Email: efarinango@normalización.gob.ec

EL SALVADOR

Diana BURGOS DE MONTOYA
DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR
Tel: (503)2132-8515
Fax: (503)2132-8518
Email: dburgos@defensoria.gob.sv

Jennifer TREJO
ORGANISMO SALVADOREÑO DE
REGLAMENTACIÓN TÉCNICA
Tel: (503)2590-5331
Email: jtrepo@osartec.gob.sv

GRENADA / GRENADE / GRANADA

Bowen LOUISON
MIN. AGRICULTURA
Tel: 4734402708
Email: bowen.louison88@gmail.com

Sancia Lena BELGRAVE
GRENADA BUREAU OF STADARDS
Tel: 440-5886/6783
Email: lena.downes@spiceisle.com

GUATEMALA

Alex SALAZAR
MAGA-Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y
Regulaciones (VISAR)-DIA
Tel: 50224137454
Email: asalazar@maga.gob.gt

GUYANA

Colin JAMES
MINISTRY OF HEALTH-VETERINARY PUBLIC
HEALTH UNIT
Email: jameszco@hotmail.co.uk

Andrea MENDONCA
GUYANA NATIONAL BOUREAU OF STANDARD
Email: amendonca@gnbsgy.org

HONDURAS

Katya CASTILLO F.SAG/SENASA
Tel: 99428641
Email: kcastillo@senasa-sag.gob.hn

Yolandina LAMBRA
SENASA/DIA
Tel: (504)94251569
Email: honduras.codex2013@hotmail.com

JAMAICA / JAMAÏQUE

Stephen-Jon BROWN
BUREAU OF STANDARDS JAMAICA
Tel: 1-876-898-4222
Email: sbrown@bsj.org.jm

Wintorph MARSDEN
MINISTRY OF AGRICULTURE

MEXICO / MEXIQUE / MÉXICO

César Omar GÁLVEZ GONZÁLEZ
COFEPRIS/SECRETARÍA DE SALUD
Tel: 52 5550805200 Ext 2007
Email: cgalvez@cofepris.gob.mx

Emmanuel HERNÁNDEZ GALVÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS/SECRETARÍA
DE ECONOMÍA
Email: emmanuel.hernandez@economia.gob.mx

María Guadalupe ARIZMENDI RAMÍREZ
COFEPRIS/SECRETARÍA DE SALUD
Tel: 52 55 50805200 Ext 1146
Email: ngarizmendi@cofepris.gob.mx

Delia ALTAMIRANO GUTIÉRREZ
GRUPO BIMBO
Tel: 52 (55) 5268-6910
Email: delia.altamirano@grupobimbo.com

Alfonso MONCADA JIMÉNEZ
CÁMARA NACIONAL DE INDUSTRIALES DE LA
LECHE, CANILEC
Tel: 525552712100
Email: amoncada@yakultmex.net

NICARAGUA

Salvador GUERRERO GUTIERREZ
MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y
COMERCIO
Oficina del Punto Focal - Nicaragua
Tel: + 22489300
Email: codex@mific.gob.ni

Ivan MARTINEZ
MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y
COMERCIO
Tel: 22489300 ext. 2230
Email: imartinez@mific.gob.ni

PANAMA / PANAMÁ

Jael Jettin JAÉN
Ministerio de Comercio e Industrias - MICI
Tel: 65045839
Email: jjjaen@mici.gob.pa
Aracelis Arosemena DE VERGARA

PARAGUAY

Octavio FERREIRA
Ministerio de Relaciones Exteriores - MRE
Tel: 595 21 446796
Fax: 595 21 446796
Email: oferreira@mre.gov.py

María Inés IBARRA COLMAN
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA
NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA – INTN
Email: codex@intn.gov.py

PERU / PÉROU / PERÚ

Bertha MUÑOZ VENEROS
DIGESA/MINSA
Tel: 511-6314430
Email: codex@digesa.minsa.gob.pe

Humberto REYES CERVANTES
SENASA
Email: ereyesc@senasa.gob.pe

**SAINT KITTS AND NEVIS /
SAINT-KITTS-ET-NEVIS
SAINT KITTS Y NEVIS**

Amanda BEDFORD
ST. KITTS AND NEVIS BUREAU OF STANDARDS
Tel: 869-465-5279
Fax: 869-465-3852
Email: amanda.brownebedford@gmail.com

Tracey CHALLENGER
MINISTRY OF AGRICULTURE
Tel: 869-467-1138
Email: tchallengerw@gmail.com

SAINT LUCIA / SAINTE-LUCIE / SANTA LUCÍA

Xanthe DUBUISON
INSTITUTION: SAINT LUCIA BUREAU OF
STANDARDS
Tel: 1-758-721-8835
Email: x.dubuison@slbs.org

Euthalia PHILGENCE
Ministry of Education, Human Resource Development
and Labour
Email: Euthaliacass@yahoo.ca

**SAINT VINCENT AND THE GRENADINES /
SAINT-VINCENT-ET-LES-GRENADINES /
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS**

Jennifer DOUGLAS-BULLOCK
ST. VINCENT AND THE GRENADINES BUREAU OF
STANDARDS
Tel: 784-430-0010
Fax: 7844578175
Email: folsonjen@gmail.com

Ezra DALE LEDGER
ST.VINCENT AND THE GRENADINES BUREAU OF
STANDARDS
Tel: 7844578092
Fax: 7844578175
Email: deledger@hotmail.com

SURINAME

Gladys LIEVELD
MINISTRY OF HEALTH, BUREAU OF PUBLIC
HEALTH
Tel: (597) 497978
Email: gladyslieveld@gmail.com

SWITZERLAND / SUISSE / SUIZA

Awilo OCHIENG PERNET
INTERNATIONAL AFFAIRS
Tel: + 41 58 462 00 41
Email: awilo.ochieng@blv.admin.ch

**UNITED STATES OF AMERICA /
ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE /
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Kenneth LOWERY
U.S. CODEX OFFICE
Tel: +1 202 690 4042
Email: kenneth.lowery@fsis.usda.gov

Mallory GAINES
NATIONLA CATTLEMEN'S BEEF ASSOCIATION
Tel: +1 (202) 879-9132
Email: mgaines@beef.org

Raul GUERRERO
INTERNATIONAL REGULATORY STRATEGIES
Tel: +1 805 898 1830
Email: guerrero_raul_j@yahoo.com

Tim HERRMAN
OFFICE OF THE TEXAS STATE CHEMIST
Tel: +1 979 845-1121
Email: tjh@otsc.tamu.edu

Nathaniel SNYDER
OFFICE OF THE TEXAS STATE CHEMIST
Tel: +1 979-845-4113, Ext. #105
Email: nas@otsc.tamu.edu

URUGUAY

Ana ABER
MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
Tel: +59829170710 int. 4452
Email: ana.aber@gmail.com

Pedro FRIEDRICH
LABORATORIO TECNOLÓGICO DEL URUGUAY
Tel: +59826013724 int. 1117
Email: pfriedri@latu.org.uy

Claudia GARCIA MOYANO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Tel: +598929021010 ext 2222
Email: claudia.garcia@mrree.gub.uy

Jorge MARRA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y
PESCA
Tel: 2410 4155 – (598) 24126313
Email: jmarra@mgap.gub.uy

**OBSERVER ORGANIZATIONS /
ORGANISATIONS OBSERVATRICES /
ORGANIZACIONES OBSERVADORAS****ASSOCIATION EUROPÉENNE POUR LE DROIT DE
L'ALIMENTATION (AEDA/EFLA)**

Eugenia MUINELO
AEDA/EFLA
Tel: 3222091142
Fax: 3222197342
Email: secretariat@efla-aeda.org
**INTERNATIONAL FEDERATION FOR ANIMAL
HEALTH (IFAH)**

Bertha Iliana GINER CHAVEZ
IFAH
Tel: +52-1-871-727-6409
Email: giner_bertha@elanco.com

Jorge Alfredo OSTOS RUIZ
IFAH
Email: ostos_ruis_jorge_alfredo@elanco.com

INSTITUTE OF FOOD TECHNOLOGISTS (IFT)

Carmela VELAZQUEZ CARRILLO
INSTITUTE OF FOOD TECHNOLOGISTS Tel: (506)
2511-8831
Fax: (506) 2253-3762
Email: CARMELA.VELAZQUEZ@ucr.ac.cr

**INTERNATIONAL FOOD POLICY RESEARCH
INSTITUTE (IFPRI)**

Jose DE CARVALHO
HARVESTPLUS
Tel: +55 21 36229755
Email: j.l.viana@cgiar.org

Marilia NUTTI
HARVESTPLUS
Tel: +55 21 36229755
Email: m.nutti@cgiar.org

**INTER-AMERICAN INSTITUTE FOR COOPERATION
ON AGRICULTURE (IICA)**

Eric BOLAÑOS LEDEZMA
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN
PARA LA AGRICULTURA (IICA)
Email: erick.bolanos@iica.int

Alejandra DIAZ
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN
PARA LA AGRICULTURA (IICA)
Email: alejandra.diaz@iica.int

Sacha TRELLES ZÁRATE
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN
PARA LA AGRICULTURA (IICA)
Email: sacha.trellez@iica.int

**FAO PERSONNEL
PERSONNEL DE LA FAO
PERSONAL DE LA FAO**

Marisa Liliana CAIPO VALLEJOS
FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE
UNITED NATIONS (FAO)
Email: Marisa.Caipo@fao.org

Octavio RAMIREZ
FAO RLC
Tel: 83847127
Email: octavio.ramirez@fao.org

**WHO PERSONNEL
PERSONNEL DE L'OMS
PERSONAL DE LA OMS**

Rafael Enrique PÉREZ FLORES
ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD -
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OPS / OMS)
Tel: 12029743879 / 55619155978
Fax: (+506) 2258-5830
Email: perezc@paho.org

Angelika TRITSCHER
WORLD HEALTH ORGANIZATION
Tel: +41 22 791 3569
Email: tritschera@who.int

**CODEX SECRETARIAT / SECRÉTARIAT DU CODEX
/ SECRETARÍA DEL CODEX**

Gracia BRISCO
FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION
OF THE UNITED NATIONS (FAO)
Tel: +39 06 5705 2700
Email: gracia.brisco@fao.org

Tom HEILANDT
FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION
OF THE UNITED NATIONS (FAO)
Tel: +39 06 5705 4384
Email: tom.heilandt@fao.org

David MASSEY
FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION
OF THE UNITED NATIONS
Email: david.massey@fao.org

Roberto SCIOTTI
FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION
OF THE UNITED NATIONS (FAO)
Tel: +39 06 570 56141
Email: roberto.sciotti@fao.org

**COSTA RICA SECRETARIAT /
SECRÉTARIAT DU COSTA RICA /
SECRETARÍA DE COSTA RICA**

Rosario RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y
COMERCIO
Tel: (506) 2549-1497
Fax: (506) 2291-2015
Email: rodriguez@meic.go.cr

Héctor MARÍN HERNÁNDEZ
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y
COMERCIO
Tel: (506) 2549-1400
Email: hmarin@meic.go.cr

Wendy FALLAS GARRO
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y
COMERCIO
Tel: (506) 2549-1400
Email: wfallas@meic.go.cr

Marjorie SOLERA PALMA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y
COMERCIO
Tel: (506) 2549-1479
Fax: (506) 2291-2015
Email: msolera@meic.go.cr

Carlos TINOCO RIVERA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y
COMERCIO
Tel: (506) 2549-1400
Email: Ctinoco@meic.go.cr